

boas

boletín Semanal de información agraria



Semana 50 de 2014
nº 1.256



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 50 de 2014
nº 1.256

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 15 de diciembre de 2014 (Datos del 6 al 12 de diciembre de 2014)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Noviembre de 2014.....	13
2.3.Estado fitosanitario.....	19
3.- INFORMACIÓN GANADERA	20
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	27
4.1. Situación de los mercados agrícolas.....	27
4.1.1.Precios semanales de los productos agrícolas.....	31
4.1.2.Precios diarios de los productos hortofrutícolas	39
4.2. Situación de los Mercados Ganaderos.....	41
4.2.1.Precios semanales de los productos ganaderos.....	44
4.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2012-2013)	48
5.-SEGUROS AGRARIOS	49
6.-FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA	53
7.-INFORMACIONES DEL IFAPA	59
8.-INFORMACIÓN PESQUERA.....	60
9.-OTRAS INFORMACIONES.....	61
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	64

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Durante la primera parte de esta semana y hasta el viernes 12 de diciembre predominó la estabilidad en el tiempo, y ya a partir del sábado 13, se produjeron nuevas precipitaciones sobre todo en la zona más occidental, dificultando estas lluvias las labores habituales de esta época del año.

Esta semana, han vuelto a ser comunes en bastantes observatorios registros de temperaturas por debajo de los 0°C. Sirva de ejemplo el observatorio de Baza en Granada, donde se han producido seis días en los que se han alcanzado temperaturas por debajo de los 0°, con una mínima alcanzada el jueves y el viernes de -4,8°C.

Hasta el viernes, se ha aprovechado, para realizar las siembras otoñales pendientes, tanto de cereales como de leguminosas, por lo que la lluvia del sábado ha venido bastante bien para incrementar las posibilidades de una buena nascencia.

En los cítricos, en esta segunda semana de diciembre, al igual que en la primera al no producirse lluvias de importancia, se ha recolectado con normalidad, al menos hasta que el sábado día 13, en el que por causa de las fuertes lluvias hubo de paralizar la misma.

En el olivar al igual que en los cítricos, se ha avanzado mucho la recolección hasta que el sábado las precipitaciones hicieron acto de presencia en algunas provincias, impidiendo la entrada de la maquinaria.

Predicción meteorológica

Esta semana vuelve de nuevo la estabilidad a nuestra Comunidad, con cielos poco nubosos y temperaturas propias de la época del año en que nos encontramos.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 12 de diciembre de 2014, es de 9.136,34 Hm³, lo que supone que están al 76,63% de su capacidad, que es prácticamente el mismo agua embalsada que el año pasado en estas mismas fechas.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen de 6.190,45 Hm³ (77,52% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 702,03 Hm³ (59,65%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.259,27 Hm³ (76,24%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 984,60 Hm³ (88,87%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 7/12/2014 al 13/12/2014			Tas. Absolutas (°C) del 7/12/2014 al 13/12/2014	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERIA	Almería	18,3	9,1	13,7	20,6	6,7
	Abla	15,6	3,9	9,8	18,8	2,2
	Albox	17,3	4,6	11,0	20,9	2,5
	Vélez Blanco	9,7	-0,6	4,6	14,5	-2,6
	Cabo de Gata	18,5	12,7	15,6	19,8	11,1
	Laujar	12,0	2,4	7,2	16,0	-0,6
	Garrucha	17,4	8,1	12,8	18,0	6,5
	Adra	18,1	11,6	14,9	19,8	10,1
CÁDIZ	Cádiz	15,6	9,0	12,3	17,5	6,8
	El Bosque	16,8	3,8	10,3	18,1	1,8
	Grazalema	10,2	1,7	6,0	13,7	-0,3
	Jerez de la Fra.	16,4	4,4	10,4	18,1	1,5
	Olvera	14,7	4,6	9,7	18,7	2,4
	San Fernando	16,2	8,4	12,3	17,8	6,3
	San Roque	17,9	6,9	12,4	19,1	4,5
	Tarifa	18,7	10,7	14,7	21,0	7,1
	Vejer de la Fra.	16,7	8,9	12,8	18,0	7,3
CÓRDOBA	Córdoba	15,4	1,9	8,7	18,7	0,1
	Aguilar de la Fra.	14,3	2,3	8,3	17,5	0,1
	Benamejé	13,9	3,1	8,5	16,2	1,7
	Doña Mencía	13,0	5,5	9,3	16,4	3,2
	Espiel	13,6	1,9	7,8	16,6	-0,8
	Hinojosa del Duque	12,6	0,4	6,5	14,2	-1,5
	La Rambla	14,6	2,2	8,4	18,0	0,3
	Montoro	15,7	1,2	8,5	17,8	-0,1
	Pantano Guadalupe	12,8	2,9	7,9	15,1	1,3
Vva. de Córdoba	11,8	2,8	7,3	15,6	0,4	
GRANADA	Granada	14,3	-3,0	5,7	17,1	-4,3
	Loja	13,2	0,3	6,8	14,7	-1,2
	Baza	12,8	-2,2	5,3	16,4	-4,8
	Motril	20,3	9,6	15,0	22,8	6,0
	Lanjarón	14,0	2,1	8,1	16,6	0,9
	Valor	13,7	4,3	9,0	16,9	2,7
	Castell de Ferro	16,9	10,2	13,6	18,6	9,2
HUELVA	Huelva	16,9	5,3	11,1	17,6	3,5
	Alájar	15,0	6,4	10,7	17,7	4,7
	Almonte	15,7	4,0	9,9	18,4	1,3
	Alosno	15,0	5,3	10,2	16,7	3,6
	Aroche	15,0	0,2	7,6	16,8	-2,7
	Ayamonte	17,1	7,3	12,2	18,0	3,8
	Cala	12,2	3,4	7,8	14,7	1,6
	El Campillo	14,4	6,3	10,4	17,3	4,7
	Moguer "Arenosillo"	17,0	5,8	11,4	17,6	2,7
Valverde	15,3	4,3	9,8	16,9	2,5	
JAÉN	Jaén	12,7	4,9	8,8	17,0	2,5
	Andujar	15,3	0,0	7,7	17,5	-1,5
	Alcalá la Real	12,7	0,9	6,8	16,5	-0,6
	Torres	10,0	2,2	6,1	13,2	-0,4
	Bailén	14,6	2,3	8,5	19,5	1,0
	Vva. del Arzobispo	13,2	0,6	6,9	16,7	-0,8
	Cazorla	12,6	3,1	7,9	16,5	0,9
	Santa Elena	10,3	2,6	6,5	13,5	0,8
MÁLAGA	Málaga	17,6	6,9	12,3	18,7	3,5
	Fuengirola	16,6	11,1	13,9	18,0	9,0
	Torremolinos	16,9	9,6	13,3	18,4	7,9
	Torrox	18,5	10,3	14,4	21,1	8,6
	Bobadilla	14,3	0,3	7,3	16,0	-1,6
	Ronda	13,3	3,6	8,5	16,1	1,4
	Alora	16,9	6,3	11,6	18,6	3,9
	Marbella - P. Banús	17,8	9,9	13,9	18,6	8,5
	Estepona	18,3	9,7	14,0	18,9	7,7
	Algarrobo	17,8	8,8	13,3	19,2	7,1
Alpandeire	14,7	5,4	10,1	16,4	3,7	
SEVILLA	Sevilla	15,8	5,0	10,4	17,2	2,6
	Almaden de la Plata	14,1	4,6	9,4	18,5	2,7
	Carmona	15,2	3,9	9,6	16,8	2,3
	Carrion	15,5	3,5	9,5	17,9	1,8
	Cazalla	13,0	1,3	7,2	17,1	-0,1
	Ecija	15,2	0,2	7,7	18,8	-2,9
	Guadalcanal	11,5	4,6	8,1	15,0	2,4
	La Puebla de los Infantes	15,2	1,6	8,4	17,3	-1,6
	Las Cabezas de S.Juan	15,9	4,6	10,3	17,9	2,5
	Moron	15,7	4,0	9,9	18,6	1,7
	Osuna	14,6	5,9	10,3	18,3	3,1

Temperaturas

Período comprendido entre el 7/12/14 y el 13/12/14.(*) - Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 7/12/2014 al 13/12/2014 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2014 (mm)	P.N.A. Hasta el 13/12 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	61,2	81,9	-20,7	-25%
	Abla	0,0	90,2	125,0	-34,8	-28%
	Albox	0,0	56,4	113,2	-56,8	-50%
	Vélez Blanco	0,0	88,0	139,6	-51,6	-37%
	Cabo de Gata	0,0	31,4	88,1	-56,7	-64%
	Laujar	0,0	139,6	227,5	-87,9	-39%
	Garrucha	0,0	46,3	104,7	-58,4	-56%
	Adra	0,0	30,0	84,0	-54,0	-64%
CÁDIZ	Cádiz	17,0	361,6	236,6	125,0	53%
	El Bosque	24,0	443,4	320,0	123,4	39%
	Grazalema	41,6	752,0	623,8	128,2	21%
	Jerez de la Fra.	26,7	340,5	245,6	94,9	39%
	Olvera	3,6	239,9	236,1	3,8	2%
	San Fernando	17,9	317,5	199,2	118,3	59%
	San Roque	9,9	258,5	286,8	-28,3	-10%
	Tarifa	9,3	237,5	255,5	-18,0	-7%
	Vejer de la Fra.	25,8	477,2	299,3	177,9	59%
	CÓRDOBA	Córdoba	9,5	329,0	243,2	85,8
Aguilar de la Fra.		5,2	144,2	208,1	-63,9	-31%
Benamejí		0,6	146,7	195,1	-48,4	-25%
Doña Mencía		4,6	225,9	203,7	22,2	11%
Espiel		17,6	391,6	210,5	181,1	86%
Hinojosa del Duque		5,4	283,4	153,2	130,2	85%
Montoro		4,2	245,4	238,0	7,4	3%
Pantano Guadalupe		15,2	342,0	291,1	50,9	17%
Vva. de Córdoba		3,2	293,3	210,0	83,3	40%
GRANADA		Granada	0,0	140,8	138,6	2,2
	Granada Cartuja	0,0	153,1	151,5	1,6	1%
	Loja	0,0	181,5	192,7	-11,2	-6%
	Baza	0,0	58,0	129,3	-71,3	-55%
	Motril	0,4	79,1	166,1	-87,0	-52%
	Lanjarón	7,7	151,9	190,1	-38,2	-20%
	Valor	0,0	173,8	187,8	-14,0	-7%
	Castell de Ferro	1,0	170,2	139,7	30,5	22%
	HUELVA	Huelva	11,6	283,3	214,6	68,7
Alájar		25,8	524,4	465,7	58,7	13%
Almonte		27,6	268,7	228,8	39,9	17%
Alosno		13,9	371,6	275,2	96,4	35%
Aroche		15,8	367,3	302,4	64,9	21%
Ayamonte		8,3	283,5	222,8	60,7	27%
Cala		16,4	368,5	257,8	110,7	43%
El Campillo		16,8	450,8	303,8	147,0	48%
Moguer "Arenosillo"		13,8	200,1	229,4	-29,3	-13%
Valverde		15,0	294,2	309,4	-15,2	-5%
JAÉN	Jaén	0,8	178,6	175,2	3,4	2%
	Andújar	4,1	95,4	210,7	-115,3	-55%
	Alcalá la Real	0,0	208,0	240,2	-32,2	-13%
	Torres	1,2	162,4	215,9	-53,5	-25%
	Bailén	0,6	119,0	218,1	-99,1	-45%
	Vva. Del Arzobispo	0,6	178,4	230,9	-52,5	-23%
	Cazorla	0,0	169,4	230,8	-61,4	-27%
	Santa Elena	2,0	239,0	205,5	33,5	16%
MÁLAGA	Málaga	0,8	228,7	220,6	8,1	4%
	Nerja	2,0	251,0	233,4	17,6	8%
	Fuengirola	0,9	241,3	212,8	28,5	13%
	Torremolinos	1,6	237,6	272,8	-35,2	-13%
	Torrox	2,5	196,2	191,4	4,8	3%
	Bobadilla	1,4	168,7	161,8	6,9	4%
	Ronda	12,0	264,2	250,8	13,4	5%
	Alora	3,8	160,6	217,0	-56,4	-26%
	Marbella-P.Banús	4,2	295,0	258,3	36,7	14%
	Estepona	14,8	256,6	286,6	-30,0	-10%
	Algarrobo	0,0	220,4	179,7	40,7	23%
	Alpandeire	15,2	530,2	407,9	122,3	30%
	SEVILLA	Sevilla	27,4	398,2	227,8	170,4
Almaden de la Plata		40,0	444,3	278,8	165,5	59%
Carmona		18,6	329,2	200,2	129,0	64%
Carrión		42,8	300,7	227,4	73,3	32%
Cazalla		67,1	514,7	357,4	157,3	44%
Ecija		7,2	242,1	217,3	24,8	11%
Guadalcanal		27,2	396,1	234,6	161,5	69%
Puebla de los Infantes		21,8	380,6	294,3	86,3	29%
Las Cabezas de S. Juan		20,6	337,9	228,3	109,6	48%
Morón de la Fra.		18,8	277,7	218,5	59,2	27%
Osuna		3,0	184,0	206,0	-22,0	-11%

Precipitaciones

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 13/12/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

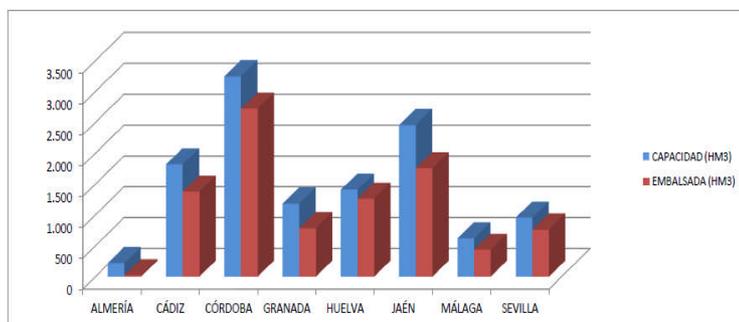
1.4. Situación de los Embalses

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Cordoba	167,00	131,32	78,64
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	293,30	85,74
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	109,03	74,37
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,45	90,68
IZNAJAR	Cordoba	981,10	797,03	81,24
LA BREÑA	Cordoba	823,00	709,34	86,19
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	15,45	86,80
PUNTE NUEVO	Cordoba	281,70	240,87	85,51
RETORTILLO	Cordoba	61,20	51,84	84,71
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	143,84	91,91
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	32,44	79,31
YEGUAS	Cordoba	228,70	197,57	86,39
CANALES	Granada	70,00	42,85	61,22
COLOMERA	Granada	40,20	31,97	79,53
CUBILLAS	Granada	18,70	16,96	90,71
EL PORTILLO	Granada	32,90	23,74	72,16
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	36,35	62,46
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	76,59	74,65
NEGRATÍN	Granada	567,10	402,26	70,93
QUÉNTAR	Granada	13,50	9,63	71,30
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	25,66	21,76
ARACENA	Huelva	126,80	115,20	90,85
ZUFRE	Huelva	175,30	165,05	94,16
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,37	68,31
DANADOR	Jaen	4,10	2,57	62,72
GIRIBAILE	Jaen	475,10	321,10	67,59
GUADALÉN	Jaen	168,00	117,21	69,77
GUADALMENA	Jaen	346,50	294,91	85,11
JÁNDULA	Jaen	322,00	226,18	70,24
LA BOLERA	Jaen	53,20	19,31	36,30
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	173,85	71,11
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	24,01	75,97
RÚMBLAR	Jaen	126,00	91,00	72,22
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	359,04	72,07
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	115,56	70,81
VIBORAS	Jaen	19,10	8,92	46,70
CALA	Sevilla	58,80	41,31	70,25
EL AGRIO	Sevilla	20,30	15,46	76,17
EL PINTADO	Sevilla	212,80	177,61	83,46
GERGAL	Sevilla	35,00	35,27	100,78
HUESNA	Sevilla	134,60	100,74	74,84
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	98,68	87,18
LA MINILLA	Sevilla	57,80	50,87	88,01
MELONARES	Sevilla	185,60	173,40	93,43
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	34,57	46,91
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	34,76	53,97

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almeria	61,7	3,87	6,27
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	21,72	13,46
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	45,55	55,83
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	74,54	85
BÉZNAR	Granada	52,9	40,55	76,65
RULES	Granada	110,8	77,84	70,26
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	48,00	72,18
EL LIMONERO	Malaga	24,7	7,55	30,58
CASASOLA	Málaga	23,5	9,89	42,18
GUADALTEBA	Malaga	153,3	115,67	75,46
GUADALHORCE	Malaga	125,7	104,38	83,04
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	38,95	62,93
LA VINUELA	Malaga	165,4	113,51	68,63
DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cadiz	14,6	12,82	87,79
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	3,92	68,79
BARBATE	Cadiz	228,1	162,44	71,21
BORNOS	Cadiz	200,2	138,30	69,08
CELEMIN	Cadiz	44,8	33,34	74,42
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	615,41	76,9
LOS HURONES	Cadiz	135,3	93,16	68,85
ZAHARA	Cadiz	222,7	199,89	89,76
DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	615,53	97,03
CHANZA	Huelva	341,4	268,21	78,56
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	14,57	80,95
JARRAMA	Huelva	42,6	42,72	100,29
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,12	59,35
PIEDRAS	Huelva	59,5	36,44	61,24
TOTAL ANDALUCIA		11.922,03	9.136,34	76,63%

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.259,27	-0,24	-10,91	7,07	76,24%	76,90%	75,81%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1059,57	-0,23	-11,11	2,83	77,17	77,98	76,96
BARBATE	278,6	199,70	0,00	0,21	4,25	71,68	71,6	70,15
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.259,27	-0,24	-10,91	7,07	76,24%	76,90%	75,81%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.190,45	-1,58	-0,40	-73,58	77,52%	77,53%	78,44%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	32,93	-0,02	-0,19	-2,25	64,94	65,33	69,39
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	581,11	-1,98	-2,67	53,58	90,9	91,32	82,52
ALMONTE-MARISMAS	20,30	15,46	0,04	-2,26	1,26	76,17	87,29	69,95
ALTO GENIL	245,00	178,00	0,13	0,40	-12,5	72,65	72,49	77,76
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	68,71	-0,05	-0,10	-7,67	33,68	33,73	37,44
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	345,14	0,27	-0,45	35	85,58	85,69	76,9
HOYA DE GUADIX	58,20	36,35	0,02	0,19	-4,68	62,46	62,13	70,5
RIVERA DEL HUESNA	134,60	100,74	0,04	0,65	8,41	74,84	74,36	68,6
VIAR	212,80	177,61	-0,71	-2,59	16,03	83,46	84,68	75,93
SISTEMA DE REGULACIÓN	6.017,30	4654,40	0,68	6,62	-160,76	77,35	77,24	80,02
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.723,48	1,27	8,58	-1,58	83,85	83,58	83,89
GRANADA	1.021,10	666,01	0,29	0,81	-48,03	65,22	65,15	69,93
HUELVA	302,1	280,26	-0,45	-3,00	12,93	92,77	93,76	88,49
JAÉN	2.457,90	1.758,03	0,29	3,15	-96,34	71,53	71,4	75,45
SEVILLA	956,2	762,68	-2,97	-9,93	59,45	79,76	80,8	73,54
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	702,03	0,22	2,00	-60,86	59,65%	59,48%	64,82%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
SERRANIA DE RONDA	624,85	444,54	0,23	2,20	-34,18	71,14	70,79	76,61
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	21,72	-0,05	-0,20	-3,57	13,46	13,59	15,68
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	113,51	0,00	-0,10	-21,96	68,63	68,69	81,90
SIERRA NEVADA	225,38	122,26	0,04	0,10	-1,15	54,24	54,20	54,76
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	25,58	-0,06	-0,22	-8,4	11,47	11,57	15,24
CADIZ	169,3	120,1	-0,12	-0,83	-7,93	70,94	71,43	75,62
GRANADA	163,7	118,39	0,04	0,11	3,67	72,32	72,25	70,08
MÁLAGA	620,95	437,96	0,36	2,94	-48,2	70,53	70,06	78,29
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	984,60	0,21	0,51	111,41	88,87%	88,82%	78,81%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	883,74	0,33	-0,30	90,69	90,57	90,60	81,27
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	57,29	0,00	-0,07	11,30	94,54	94,65	75,89
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	43,56	-0,13	0,87	9,41	60,92	59,71	47,76
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	984,60	0,21	0,51	111,41	88,87%	88,82%	78,81%
TOTAL GENERAL	11.922,03	9.136,34	-1,39	-8,80	-15,96	76,63%	76,71%	76,77%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



SITUACION PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	25,58	11,47	33,98
CÁDIZ	1821,00	1379,36	75,75	1380,22
CÓRDOBA	3248,20	2723,48	83,85	2725,06
GRANADA	1184,80	784,40	66,21	828,76
HUELVA	1410,00	1264,85	89,71	1140,52
JAÉN	2457,90	1758,03	71,53	1854,37
MÁLAGA	620,95	437,96	70,53	486,16
SEVILLA	956,20	762,68	79,76	703,23
ANDALUCÍA	11922,03	9136,34	76,63	9152,30

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- Esta semana, antes de las precipitaciones del sábado 13 de diciembre se ha avanzado en la siembra de los cereales de invierno.
- En el cultivo de la remolacha azucarera, aunque pudieran quedar algunas parcelas por sembrarse, ya se pueden dar por terminadas estas labores en la provincia de Sevilla.
- Esta semana ha continuado la recolección de los cítricos, hasta el sábado 13, en el que se produjeron precipitaciones en muchas zonas productoras que obligaron a paralizar las labores de recolección.
- Se ha reanudado la recolección del olivar hasta las precipitaciones del sábado 13, que han impedido de nuevo el paso a la maquinaria de recolección sobre todo en la zona más occidental de nuestra Comunidad que es donde se han registrado las precipitaciones más abundantes.
- En Córdoba, está terminando la siembra del ajo del tipo Blanco, que en la provincia es poco significativa, y avanza muy rápidamente la siembra del Morado. Las condiciones del otoño han sido casi perfectas para el ajo chino desde su nascencia, por lo que en la actualidad presenta un aspecto muy favorable.

CEREALES

De invierno: Esta semana, antes de las precipitaciones del sábado 13 de diciembre se ha avanzado en la siembra de los cereales de invierno.

En **Almería**, en la **comarca de los Vélez**, se han llevado a cabo la mayor parte de las siembras de cereales, se espera que finalicen tras las próximas lluvias invernales.

En **Córdoba**, las sementeras del norte de la provincia, la mayoría cereales de uso ganadero, sembrados a principios del otoño, presentan un estado muy favorable de desarrollo, aunque la presencia de malas hierbas empieza a ser un problema. En La Campiña, durante esta semana han continuado de forma muy rápida las labores de abonado y siembras de cereal, trigo duro en mayor proporción que los últimos años, encontrándose la campaña de siembra en estos momentos prácticamente finalizada. Los trigos sembrados desde las primeras semanas de noviembre han nacido muy bien y en pocos días, debido a la existencia de suficiente humedad en el suelo y a las temperaturas suaves.



En **Granada**, en la **Vega**, las parcelas que se van a dedicar a cereales de invierno se encuentran en pleno proceso de siembra, las precipitaciones han beneficiado la germinación de las semillas. En las comarcas de **Guadix, Baza y Húscar**, las siembras siguen evolucionando muy bien, y la llegada de los fríos hace que frenen ligeramente un crecimiento que venía siendo excesivo para la época en que nos encontramos. Estas buenas condiciones, han favorecido igualmente a las malas hierbas, que proliferan en los sembrados. En el **Poniente Granadino y Montes**, las siembras de cereal se encuentran muy avanzadas aunque no finalizadas, esperándose más siembras, especialmente cebada de ciclo corto en las próximas semanas. En el **Valle de Lecrín**, todos los campos están sembrados, se observa la nascencia de las últimas siembras, y en las más tempranas se observa un buen desarrollo vegetativo, mostrando hojas. Las condiciones ambientales les ayudan mucho a su desarrollo.

En **Jaén**, se dan por finalizadas las siembras de cereales. Las parcelas que primero fueron sembradas presentan en estos momentos una buena nascencia y un desarrollo positivo. La bajada de las temperaturas ayuda al desarrollo radicular de los cereales que se están desarrollando. Las lluvias del fin de semana no han hecho más que mejorar la implantación de los cultivos recientemente sembrados y de los que ya se encuentran nacidos.

En **Málaga**, desde la comarca de **Vélez-Málaga** nos comentan que hay parcelas donde se desconoce si hay siembra o no por no manifestar nascencia, el resto presenta un desarrollo del cultivo con cierto retraso respecto a otras campañas. Las últimas lluvias han supuesto un aporte hídrico muy importante. En la comarca de **Ronda**, la mayoría de los cereales ya se han sembrado, puede quedar aún un 10 %, predominando la siembra de trigo duro. El 50 % se encuentra ya nacido y en buenas condiciones de nascencia y fitosanitarias.

CEREALES (Continuación)

De invierno: En **Sevilla**, en esta 2ª semana de diciembre, en la que prácticamente la lluvia no ha hecho acto de presencia, hasta el sábado día 13, se ha aprovechado al máximo para sembrar la mayor superficie posible. En la parte de Lebrija –Las Cabezas, se estima que aún queda por sembrarse aproximadamente un 25% de la superficie previsible de siembra y a nivel provincial se estima que queda aproximadamente el 20% por sembrar. No obstante al ser la previsión de esta semana, de escasa o nula probabilidad de precipitación es muy posible que antes de Navidad esté, a nivel provincial, toda la siembra realizada.

De primavera: En **Granada**, con ciclos más tardíos para el cultivo del **maíz**, se sigue con la recolección del grano, y continúa siendo, en general, con rendimientos buenos. Las elevadas temperaturas de este mes han beneficiado el secado, en la comarca de la Vega se están obteniendo bajos índices de humedad en grano, en torno al 14 o 15 % de humedad.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En **Málaga**, principal provincia productora de **patata tardía** se aprovecha para recolectar en cuanto las precipitaciones lo permiten, antes de que se produzcan daños por las heladas que ya van aconteciendo.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha Azucarera: En **Sevilla**, en el cultivo de la **remolacha azucarera**, aunque pudiera quedar algo de siembra, ya se puede dar por terminada, pues los agricultores han acelerado mucho las siembras esta semana ante la previsión de precipitaciones que se esperaban para el fin de semana. Las lluvias de sábado y domingo, entre 25 y 35 l/m² han ahorrado un riego. El estado fenológico comprende entre cotiledones y 6-7 hojas verdaderas. A las parcelas más adelantadas se les ha aplicado la primera cobertera de nitrogenados. La superficie a sembrar se estima que será similar a la del pasado año.

Tabaco: En la provincia de **Granada**, se encuentra ya seca la cosecha del **tabaco** con buenas expectativas en cuanto a la calidad de las hojas a recepcionar.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado de los cultivos hortícolas protegidos de la **Comarca del Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimiento: Las plantaciones están alcanzando su máximo crecimiento, se ha recolectado sobre el treinta por ciento de la producción final. Debido a la bajada de temperaturas nocturnas se ha parado el crecimiento vegetativo y muchos frutos toman una forma esférica pasando a ser de destrio.

Tomate: Todos las plantaciones se encuentran en fase de recolección, las matas han alcanzado el emparrillado de entutorado. Se está en plena recolección del tomate tipo ramo.

Berenjenas: Continúan las labores de eliminación de tallos secundarios y liado de los brazos de las plantas.

Pepinos: El pepino tipo Almería se encuentra en plena recolección. Debido a las altas temperaturas otoñales que hemos tenido en la zona, muchas matas han acelerado la maduración de frutos e incluso se empiezan a recolectar los frutos procedentes del rebrote de tallos secundarios.

Calabacín: Una minoría de invernaderos comienza a levantar las plantaciones debido a que se encuentran afectadas por el virus Nueva Dheli, el resto continúa con el liado del tallo principal, aplicación de productos favorecedores del cuaje para una mejor formación de los frutos, prosiguen las recolecciones.

Semilleros: Empiezan las siembras de los futuros patrones de plantas de sandía, para su posterior injerto y partidas de melón Cantalup.

En **Córdoba**, en la actualidad se está terminando la siembra del ajo del tipo Blanco, que en la provincia es poco significativa, y avanza muy rápidamente la siembra del Morado. Las condiciones del otoño han sido casi perfectas para el ajo chino desde su nascencia, por lo que en la actualidad presenta un aspecto muy favorable. La superficie sembrada de ajos ha descendido ligeramente, entre otras cosas porque durante toda la campaña anterior los precios se mantuvieron bajos, y continúan así actualmente.

En **Granada**, en los cultivos hortícolas al aire libre de la **zona de las Hoyas de Baza y Guadix**, prácticamente no existen hortalizas en campo a excepción de huertos familiares. Los ajos y algunas parcelas de cebolla, están en fase de germinación e inicio de brotación.



CULTIVOS HORTÍCOLAS (Continuación)

También en **Granada**, en los **cultivos hortícolas protegidos** de la **Costa**, se observa la recolección generalizada de **tomates** Cherry y Cherry Pera. Recolección de frutos de forma generalizada. La fenología comprende desde floración y cuajado de fruto hasta recolección. Los cultivos de tomate Cherry han llegado al emparrillado del invernadero, se ha pelado el tallo principal de hojas y se está recolectando los tomates de la volcada. Comienzan a seleccionarse los tallos secundarios para los rebrotes en la volcada. El Nesidiocoris soltado en semillero ha sufrido una merma en su población consecuencia de las temperaturas que se han desarrollado. En los semilleros se está criando el tomate asurcado que se trasplantará a principios de enero de 2015. Esto sucederá al finalizar el pepino holandés que corresponde a los trasplantes primeros.

En **Huelva**, el cultivo de la **fresa**, se observan ya algunas partidas sueltas de fresa de variedades más tempranas, alguna caja de San Andreas, pero sin ser indicativo en absoluto; tan sólo para rentabilizar algo las primeras recolecciones a tiendas delicatessen o restauración.

CÍTRICOS

Esta semana ha continuado la recolección de los cítricos, hasta el sábado 13, en el que se produjeron precipitaciones en muchas zonas productoras que obligaron a paralizar las labores de recolección.

En **Cádiz**, se están cosechando las variedades, Iniasel-7, Clemenules, Newhall, Salustiana y Fukumoto.

En **Córdoba**, continúa la recolección de naranjas Navelinas, y se está iniciando la de Salustiana. La bajada de temperaturas favorece a este sector, ya que por regla general el frío moderado acelera el virado de color y aumenta el consumo de los mismos y, por consiguiente, la demanda.

En **Huelva**, se recogen naranjas de las variedades New Hall y Navelina a buen ritmo. En las mandarinas, continúan la corta de las variedades de media estación Orogrande y Clemenules, y están a punto de recogerse la Clemenville o Nova (Híbrido).

En **Sevilla**, en esta segunda semana de diciembre, al igual que en la primera al no producirse precipitaciones de importancia hasta el día 13, se ha recolectado con normalidad, entre otras, naranjas Fukumoto, Navelinas, Salustianas y mandarinas del tipo Clemenules. A partir de ese día, a causa de las fuertes lluvias (en algunos municipios de la Vega, superiores a los 50 l/m².) hubo de paralizar la misma.



FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutales de hueso y pepita: Los frutales ya están prácticamente defoliados en su totalidad y con la bajada de las temperaturas están entrando en reposo invernal.

Subtropicales: En los **chirimoyos**, continúa la recolección de la variedad Fino de Jete que es prácticamente la única que se recoge en estos momentos.

En los **aguacates**, prosigue la recolección de la variedad Hass.

Frutos secos: En las plantaciones de **almendro** se realizan labores de podas y labores en el terreno.

OLIVAR

Aceituna de almazara: Esta semana se ha avanzado en la recolección del olivar hasta las precipitaciones del sábado 13, que han impedido de nuevo el paso a la maquinaria de recolección sobre todo en la zona más occidental de nuestra Comunidad que es donde se han registrado las precipitaciones más abundantes.

En **Almería**, está finalizando la recolección de la variedad Arbequina y continúa la plena recolección de las variedades Picual y Lechín de Granada.

En **Córdoba**, continúa la recolección prácticamente en todas las zonas de la provincia. Conforme avanza la campaña se confirma que la cosecha será corta, incluso menor que las previsiones iniciales en cuanto a aceituna, aunque los rendimientos grasos están algo por encima de otras campañas. La elevada incidencia de la mosca del olivo durante esta campaña está repercutiendo en la calidad del aceite obtenido.

OLIVAR (Continuación)

Aceituna de almazara: En **Granada**, prosigue la recolección del olivar, ésta se encuentra muy avanzada, merced a la escasa producción de esta campaña, en la que los rendimientos son escasos.

En **Jaén**, continúa la campaña de recolección de la aceituna, no obstante hay muchas parcelas que han sido recogidas ya. Las lluvias del fin de semana han vuelto a producir un parón en la recolección a nivel provincial.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, prosigue la recolección de la aceituna de almazara con la variedad Hojiblanca que es la mayoritaria en la zona.

En **Sevilla**, en esta 2ª semana de diciembre, la ausencia de precipitaciones hasta el sábado día 13, ha permitido dar un fuerte empujón a la recolección ya que como en la 1ª tampoco se produjeron precipitaciones de importancia, la maquinaria ha podido entrar en la mayoría de las parcelas. Una de las características que está diferenciando a esta campaña, a nivel provincial, con respecto a la 2013/2014, además de una producción aproximadamente un 20% inferior, es que los rendimientos grasos, hasta la fecha, están aproximadamente un punto porcentual por encima. En la provincia de Sevilla a noviembre de 2013, los rendimientos grasos estaban sobre 16,666 %, y este año a la misma fecha se espera que estén sobre 17,50.



2.2. Avances de superficies y producciones. Noviembre de 2014

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	NOVIEMBRE 2.014			Media			Media	Superficie	Producción			
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
CEREALES												
Trigo total	9	381.590	382.724	398.699	9	1.225.449	1.135.814	880.280	0	-4	8	39
Trigo blando	9	185.556	161.765	116.187	9	616.013	502.745	250.522	15	60	23	146
Trigo duro	9	196.034	220.959	282.512	9	609.436	633.069	629.758	-11	-31	-4	-3
Cebada total	9	120.328	114.805	111.134	9	194.154	271.700	211.300	5	8	-29	-8
Cebada 2 carreras	9	56.986	50.874	51.856	9	117.180	124.888	102.605	12	10	-6	14
Cebada 6 carreras	9	63.342	63.931	59.278	9	76.974	146.812	108.695	-1	7	-48	-29
Avena	9	82.039	83.458	83.831	9	139.916	173.986	141.607	-2	-2	-20	-1
Centeno	9	1.667	1.206	1.048	9	2.478	2.258	1.159	38	59	10	114
Triticale	11	61.303	37.721	24.823	11	188.290	114.709	61.714	63	147	64	205
Arroz	11	40.383	39.769	38.857	11	381.460	369.168	355.991	2	4	3	7
Maíz	6	32.171	43.499	29.227	11	405.911	426.360	329.469	-26	10	-5	23
Sorgo	11	4.509	5.205	4.034	11	33.310	26.286	17.961	-13	12	27	85
LEGUMINOSAS GRANO												
Judías secas	11	45	39	99	11	53	45	126	15	-54	18	-58
Garbanzos	9	19.108	11.277	13.018	9	20.370	13.781	12.430	69	47	48	64
Lentejas	9	44	67	79	9	13	42	39	-34	-44	-69	-66
Habas secas	9	14.801	11.342	17.229	9	20.646	16.635	23.059	30	-14	24	-10
Guisantes secos	9	8.130	6.320	8.382	9	7.048	5.898	8.417	29	-3	19	-16
Veza	9	6.366	4.858	5.941	9	3.765	4.160	5.049	31	7	-9	-25
Yeros	9	4.128	4.128	1.973	9	883	3.029	1.151	0	109	-71	-23
Altramuz dulce	9	1.022	641	872	9	1.155	472	622	59	17	145	86
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
Patata total	11	11.068	10.725	14.613	11	324.025	254.684	365.038	3	-24	27	-11
Patata extratemprana	4	1.496	1.567	1.733	4	37.943	36.076	40.353	-5	-14	5	-6
Patata temprana	6	5.092	4.185	6.007	8	168.377	90.341	155.001	22	-15	86	9
Patata media estación	9	3.421	3.644	5.157	9	94.971	98.528	132.360	-6	-34	-4	-28
Patata tardía	11	1.059	1.329	1.717	11	22.734	29.739	37.325	-20	-38	-24	-39
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.												
Remolacha azuc. (rec. verano)	9	8.650	5.447	9.431	9	748.902	383.716	606.558	59	-8	95	23
Algodón (bruto)	11	74.537	63.452	64.044	11	228.980	143.678	144.130	17	16	59	59
Girasol	11	288.450	319.649	285.721	11	433.125	405.356	362.837	-10	1	7	19
Soja	11	24	0	91	11	57	0	180		-74		-68
Cártamo	11	1.180	1.308	1.724	11	981	1.414	1.489	-10	-32	-31	-34
Colza	9	1.054	1.039	1.339	9	2.290	1.428	1.670	1	-21	60	37
Tabaco	10	386	370	486	11	1.387	1.329	1.809	4	-21	4	-23
CULTIVOS FORRAJEROS												
Maíz forrajero	11	1.351	1.305	1.771	11	59.718	54.514	75.365	4	-24	10	-21
Alfalfa	11	8.253	8.331	9.613	11	514.269	526.273	597.429	-1	-14	-2	-14
Veza para forraje	11	3.374	3.867	3.996	11	52.323	43.967	37.150	-13	-16	19	41
HORTALIZAS												
Col total	11	700	742	1.201	11	21.030	22.189	31.190	-6	-42	-5	-33
Brócoli	10	1.668	1.667	2.175	11	31.456	32.268	57.559	0	-23	-3	-45
Espárragos	7	7.885	7.542	7.910	7	39.963	28.639	39.971	5	0	40	0
Apio	7	138	175	161	11	4.127	4.969	3.956	-21	-14	-17	4
Lechuga	11	11.358	11.414	11.037	11	285.942	298.988	287.891	0	3	-4	-1
Escarola	10	429	391	334	10	14.155	8.814	7.907	10	28	61	79
Espinaca	11	481	321	460	11	6.305	5.302	7.465	50	5	19	-16
Endivia	8	7	13	12	9	108	192	142	-46	-40	-44	-24
Sandía	11	9.780	9.335	8.790	11	571.688	475.426	476.589	5	11	20	20
Melón	11	4.843	6.743	7.669	11	155.506	192.172	232.573	-28	-37	-19	-33
Calabaza	5	283	278	244	11	9.896	7.937	6.730	2	16	25	47
Calabacín total	6	8.115	7.373	6.120	10	384.835	413.668	335.795	10	33	-7	15
Calabacín protegido	4	7.448	6.667	5.386	10	361.550	390.205	310.490	12	38	-7	16
Calabacín aire libre	8	667	706	734	10	23.285	23.463	25.305	-6	-9	-1	-8
Pepino total	6	7.985	7.970	7.289	6	672.866	677.923	614.329	0	10	-1	10
Pepino protegido	4	7.678	7.640	6.971	4	662.188	666.782	603.194	0	10	-1	10
Pepino aire libre	8	307	330	318	8	10.678	11.141	11.136	-7	-3	-4	-4

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
				Media				Media	Superficie		Producción	
NOVIEMBRE 2.014									%13	%09-12	%13	%09-12
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12				
Pepinillo	6	49	47	51	9	553	522	638	4	-4	6	-13
Berenjena total	6	2.641	2.807	2.788	8	178.719	174.569	183.613	-6	-5	2	-3
Berenjena aire libre	8	610	628	657	8	18.513	18.610	18.961	-3	-7	-1	-2
Berenjena protegida	4	2.031	2.179	2.131	8	160.206	155.960	164.652	-7	-5	3	-3
Tomate total	11	22.467	18.870	20.074	11	2.046.751	1.671.308	1.609.790	19	12	22	27
Tomate enero-mayo	5	9.732	8.860	8.295	5	919.014	834.377	741.124	10	17	10	24
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	9	9.672	6.382	8.818	9	846.990	466.862	623.488	52	10	81	36
Tomate octubre-diciembre	11	3.063	3.628	2.961	11	280.747	370.069	247.235	-16	3	-24	14
Tomate conserva	6	4.211	2.614	3.690	10	439.224	243.460	284.377	61	14	80	54
Pimiento	11	11.726	11.040	10.589	11	753.940	656.994	586.087	6	11	15	29
Fresa y Fresón	8	7.384	7.567	6.758	8	290.491	303.217	265.817	-2	9	-4	9
Alcachofa	6	2.143	2.226	2.398	6	29.047	30.832	32.441	-4	-11	-6	-10
Coliflor	5	1.542	1.516	1.331	5	40.678	40.237	35.261	2	16	1	15
Ajo	8	4.762	5.550	4.847	8	49.431	58.181	50.439	-14	-2	-15	-2
Cebolla total	11	3.049	3.014	3.736	11	129.592	127.608	158.278	1	-18	2	-18
Cebolla babosa	8	1.159	1.063	1.188	8	50.005	45.819	50.763	9	-2	9	-1
Cebolla grano y medio grano	10	1.431	1.563	1.985	10	58.611	66.469	84.766	-8	-28	-12	-31
Otras cebollas	11	459	388	564	11	20.976	15.320	22.749	18	-19	37	-8
Zanahoria	2	2.892	2.921	3.681	9	112.435	149.563	188.467	-1	-21	-25	-40
Puerro	11	249	291	286	11	5.356	6.031	6.166	-14	-13	-11	-13
Rábano	7	143	120	153	10	2.132	1.861	2.546	19	-7	15	-16
Nabo	7	69	82	81	10	1.353	1.637	1.617	-16	-14	-17	-16
Judías verdes	11	3.942	3.867	3.623	11	80.083	72.107	62.216	2	9	11	29
Guisantes verdes	6	548	507	740	6	5.335	5.314	7.628	8	-26	0	-30
Habas verdes	6	1.941	2.027	4.124	6	19.609	20.270	38.134	-4	-53	-3	-49
Champiñón	11	2	2	1	10	500	500	250	0	93	0	100
Otras setas	11	3	3	4	10	196	196	239	0	-20	0	-18
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	1	442	521	513	7	596.455	643.536	678.321	-15	-14	-7	-12
Plantas Ornamen (miles unidades)	1	636	618	646	1	68.477	68.577	63.444	3	-1	0	8
CÍTRICOS												
Naranja dulce				61.167	11	1.409.164	1.553.912	1.163.772			-9	21
Mandarino total				16.405	11	388.484	367.091	281.034			6	38
Satsumas				681	11	12.899	10.714	11.287			20	14
Clementinas				9.267	11	222.759	218.713	160.506			2	39
Híbridos (mandarina)				6.457	11	152.826	137.664	109.240			11	40
Limonero				6.085	11	120.045	107.153	116.406			12	3
Pomelo				607	10	26.025	18.703	13.979			39	86
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				544	11	7.842	9.168	8.958			-14	-12
Peral				608	11	6.985	8.558	8.763			-18	-20
Níspero				1.204	6	12.458	11.960	12.443			4	0
Albaricoquero				371	11	4.382	2.451	2.138			79	105
Cerezo y guindo				1.965	11	7.786	5.908	6.074			32	28
Melocotón total				8.580	11	161.524	147.641	148.563			9	-1
Melocotón				4.725	11	82.683	79.876	74.969			4	10
Nectarina				3.856	11	78.841	67.765	73.593			16	7
Ciruelo				2.962	11	40.282	35.775	41.446			13	-3
Higo				2.014	10	2.301	2.633	2.733			-13	-16
Chirimoyo				3.137	11	42.125	41.663	47.151			1	-11
Aguacate				9.275	11	58.688	59.066	77.255			-1	-24
Plátano**				1	5	16	16	28			0	-42
Kiwi				0		0	0	0			0	0
Almendro				156.712	11	39.786	24.504	44.037			62	-10
Nuez				1.261	9	2.481	2.900	1.810			-14	37
Castaña				8.300	9	6.116	7.477	4.253			-18	44
Avellano				63	11	33	0	119			41238	-72
Frambuesa				1.347	6	13.690	11.038	13.761			24	-1

ANDALUCÍA	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
NOVIEMBRE 2.014				Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.014	2.013	09-12	(*)	2.014	2.013	09-12	%13	%09-12	%13	%09-12
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				102.451	11	441.094	438.595	420.344			1	5
Olivar aceituna almazara				1.429.387	11	3.117.999	7.230.268	4.880.916			-57	-36
Aceite de oliva					11	644.252	1.470.710	1.020.695			-56	-37
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				2.447	11	14.510	15.448	27.381			-6	-47
Viñedo uva vinificación				30.357	11	181.250	231.466	185.093			-22	-2
Viñedo uva pasificación					11	350	1.750	1.306			-80	-73
Vino + mosto (prod. en Hl.)					11	1.227.998	1.409.888	1.188.860			-13	3
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				55	4	4	11	105			-63	-96

(*) Mes al que corresponde la última estimación

(**) Árboles diseminados

AÑO 2015	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
Andalucía.				Media				Media	Superficie		Producción	
NOVIEMBRE 2.014	(*)	2.015	2.014	10-13	(*)	2.015	2.014	10-13	%14	%10-13	%14	%10-13
CULTIVOS												
CEREALES												
Trigo total	11	376.943	381.590	386.718					-1	-3		
Trigo blando	11	158.696	185.556	129.597					-14	22		
Trigo duro	11	218.247	196.034	257.122					11	-15		
Cebada total												
Cebada 2 carreras												
Cebada 6 carreras	11	63.682	63.342	58.949					1	8		
Avena	11	82.488	82.039	84.376					1	-2		
Centeno	11	2.074	1.667	1.172					24	77		
Triticale	11	61.613	61.303	28.697					1	115		
Arroz												
Maíz												
Sorgo												

(*) Mes al que corresponde la última estimación

SUPERFICIES (Has)									
NOVIEMBRE 2014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
CEREALES									
Trigo total	1.800	64.555	86.181	13.593	15.571	9.765	22.425	167.700	381.590
Trigo blando	1.600	22.065	38.856	11.846	6.194	3.985	8.710	92.300	185.556
Trigo duro	200	42.490	47.325	1.747	9.377	5.780	13.715	75.400	196.034
Cebada total	10.490	8.385	8.306	53.122	980	8.840	13.320	16.885	120.328
Cebada 2 carreras	0	2.135	1.661	20.575	190	5.350	11.040	16.035	56.986
Cebada 6 carreras	10.490	6.250	6.645	32.547	790	3.490	2.280	850	63.342
Avena	3.565	9.100	19.571	23.353	2.028	4.420	8.290	11.712	82.039
Centeno	25	0	118	612	86	9	67	750	1.667
Triticale	3	19.950	4.459	1.560	7.005	971	2.520	24.835	61.303
Arroz	0	2.860	0	0	27	0	0	37.496	40.383
Maíz	6	3.320	7.100	3.182	185	1.733	320	16.325	32.171
Sorgo	4	3.781	300	24	0	10	20	370	4.509
LEGUMINOSAS GRANO									
Judías secas	0	0	0	13	0	3	26	3	45
Garbanzos	118	1.690	2.450	972	383	465	3.830	9.200	19.108
Lentejas	10	0	0	32	0	0	2	0	44
Habas secas	8	2.090	3.909	239	408	181	1.985	5.981	14.801
Guisantes secos	318	700	2.413	2.794	161	122	703	919	8.130
Veza	862	571	500	2.569	29	216	1.360	259	6.366
Yeros	1.328	0	142	2.545	0	18	60	35	4.128
Altramuz dulce	0	177	68	2	200	0	0	575	1.022
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO									
Patata total	509	2.015	685	1.073	466	280	1.670	4.370	11.068
Patata extratemprana	53	520	0	113	25	0	485	300	1.496
Patata temprana	151	560	137	88	225	21	410	3.500	5.092
Patata media estación	224	615	480	839	136	152	475	500	3.421
Patata tardía	81	320	68	33	80	107	300	70	1.059
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	2.795	30	1	10	2	73	5.739	8.650
Algodón (bruto)	0	15.000	6.507	0	435	5.273	0	47.322	74.537
Girasol	15	63.802	52.620	2.947	16.876	2.062	4.875	145.253	288.450
Soja	0	0	0	0	0	0	0	24	24
Cártamo	38	161	95	14	0	42	235	595	1.180
Colza	0	70	257	10	46	49	0	622	1.054
Tabaco	0	0	0	385	0	0	0	1	386
CULTIVOS FORRAJEROS									
Maíz forrajero	11	270	215	174	130	61	200	290	1.351
Alfalfa	132	1.115	825	2.218	105	688	450	2.720	8.253
Veza para forraje	42	25	710	413	54	106	1.200	824	3.374
HORTALIZAS									
Col total	63	115	85	197	6	26	160	48	700
Brócoli	383	675	0	557	3	0	0	50	1.668
Espárragos	38	280	300	5.946	4	360	402	555	7.885
Apio	55	6	0	43	3	1	20	10	138
Lechuga	7.048	90	300	3.231	75	77	390	147	11.358
Escarola	186	6	25	188	0	5	9	10	429
Espinaca	285	20	90	18	0	22	20	26	481
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	7	7
Sandía	7.100	180	545	431	290	89	130	1.015	9.780
Melón	2.591	190	485	348	220	105	540	364	4.843
Calabaza	30	15	10	30	18	30	25	125	283
Calabacín total	7.219	200	135	283	18	40	170	50	8.115
Calabacín protegido	7.129	24	0	95	0	0	170	30	7.448
Calabacín aire libre	90	176	135	188	18	40	0	20	667
Pepino total	5.021	90	60	2.573	4	72	150	15	7.985
Pepino protegido	5.021	19	0	2.548	0	0	85	5	7.678
Pepino aire libre	0	71	60	25	4	72	65	10	307
Pepinillo	0	0	25	0	0	2	12	10	49

SUPERFICIES (Has)									
NOVIEMBRE 2014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Berenjena total	1.851	380	70	77	6	84	153	20	2.641
Berenjena aire libre	0	361	70	36	6	84	38	15	610
Berenjena protegida	1.851	19	0	41	0	0	115	5	2.031
Tomate total	11.206	1.165	215	4.147	163	254	1.150	4.167	22.467
Tomate enero-mayo	7.400	410	0	1.397	5	0	475	45	9.732
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	1.400	570	215	2.560	146	254	430	4.097	9.672
Tomate octubre-diciembre	2.406	185	0	190	12	0	245	25	3.063
Tomate conserva	10	260	41	0	46	12	0	3.842	4.211
Pimiento	9.378	240	210	1.019	65	153	475	186	11.726
Fresa y Fresón	0	12	0	15	7.330	7	10	10	7.384
Alcachofa	261	220	90	799	20	53	450	250	2.143
Coliflor	83	240	75	782	23	65	98	176	1.542
Ajo	28	60	2.210	624	20	400	795	625	4.762
Cebolla total	105	210	815	321	60	170	535	833	3.049
Cebolla babosa	21	70	410	175	20	70	145	248	1.159
Cebolla grano y medio grano	70	80	285	135	40	100	350	371	1.431
Otras cebollas	14	60	120	11	0	0	40	214	459
Zanahoria	4	1.895	180	14	16	6	67	710	2.892
Puerro	5	109	3	26	2	1	43	60	249
Rábano	25	11	20	38	4	7	28	10	143
Nabo	0	5	35	0	3	1	17	8	69
Judías verdes	1.387	45	85	1.623	7	60	730	5	3.942
Guisantes verdes	113	60	25	185	5	10	120	30	548
Habas verdes	322	95	400	269	100	60	570	125	1.941
Champiñón	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Otras setas	1	0	0	2	0	0	0	0	3
FLORES Y PLANTAS ORNAM.									
Flor cortada (miles de unidades)	22	208	22	22	32	0	29	107	442
Plantas Ornamen (miles unidades)	207	35	30	62	50	0	126	126	636

PRODUCCIONES (TM)									
NOVIEMBRE 2.014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
CEREALES									
Trigo total	541	216.150	278.765	15.805	48.571	19.485	40.722	605.410	1.225.449
Trigo blando	521	77.650	136.454	13.682	20.440	7.985	16.035	343.246	616.013
Trigo duro	20	138.500	142.311	2.123	28.131	11.500	24.687	262.164	609.436
Cebada total	3.535	29.700	16.650	53.997	2.262	15.020	25.947	47.043	194.154
Cebada 2 carreras	0	7.800	3.330	28.272	637	9.160	21.638	46.343	117.180
Cebada 6 carreras	3.535	21.900	13.320	25.725	1.625	5.860	4.309	700	76.974
Avena	805	33.750	37.500	22.175	3.300	5.980	15.088	21.318	139.916
Centeno	13	0	118	334	43	10	54	1.906	2.478
Triticale	1	79.850	8.000	1.641	21.753	790	5.040	71.215	188.290
Arroz	0	22.800	0	0	257	0	0	358.403	381.460
Maíz	14	40.100	88.750	38.379	966	19.200	2.080	216.422	405.911
Sorgo	5	28.500	1.950	135	0	19	116	2.585	33.310
LEGUMINOSAS GRANO									
Judías secas	0	0	0	13	0	4	30	6	53
Garbanzos	9	1.950	2.695	304	556	210	5.094	9.552	20.370
Lentejas	2	0	0	9	0	0	2	0	13
Habas secas	49	1.980	4.694	218	486	225	3.454	9.540	20.646
Guisantes secos	50	790	2.922	686	196	87	597	1.720	7.048
Veza	125	625	545	555	29	200	1.360	326	3.765
Yeros	186	0	124	462	0	7	72	32	883
Altramuz dulce	0	250	77	2	232	0	0	594	1.155
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO									
Patata total	11.367	44.050	26.375	27.375	14.032	6.110	46.710	148.006	324.025
Patata extratemprana	1.113	12.500	0	4.520	450	0	12.610	6.750	37.943
Patata temprana	3.322	12.900	4.795	1.720	7.650	440	12.300	125.250	168.377
Patata media estación	5.394	12.600	19.200	20.469	4.012	3.420	15.200	14.676	94.971
Patata tardía	1.538	6.050	2.380	666	1.920	2.250	6.600	1.330	22.734
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.									
Remolacha azuc. (rec. verano)	0	210.550	1.710	55	600	88	4.745	531.154	748.902
Algodón (bruto)	0	44.100	17.702	0	1.128	16.300	0	149.750	228.980
Girasol	5	97.450	86.823	1.661	27.015	820	4.729	214.622	433.125
Soja	0	0	0	0	0	0	0	57	57
Cártamo	11	178	67	13	0	85	164	463	981
Colza	0	72	312	14	70	56	0	1.766	2.290
Tabaco	0	0	0	1.384	0	0	0	3	1.387
CULTIVOS FORRAJEROS									
Maíz forrajero	83	6.550	10.750	9.188	6.890	2.409	7.800	16.048	59.718
Alfalfa	7.180	52.950	53.625	157.923	1.575	37.840	17.100	186.076	514.269
Veza para forraje	276	72	21.300	4.249	432	950	11.280	13.764	52.323
HORTALIZAS									
Col total	1.527	5.820	2.125	3.182	132	800	6.400	1.044	21.030
Brócoli	9.781	12.650	0	8.355	45	0	0	625	
Espárragos	213	1.390	1.350	31.642	16	1.100	2.613	1.639	39.963
Apio	1.232	182	0	1.896	30	19	528	240	
Lechuga	154.494	3.860	7.500	102.227	1.500	1.870	11.624	2.867	285.942
Escarola	6.662	105	500	6.389	0	108	216	175	14.155
Espinaca	2.855	370	1.800	234	0	340	400	306	6.305
Endivia	0	0	0	0	0	0	0	108	
Sandía	447.120	2.265	16.350	22.431	10.440	2.270	5.074	65.738	571.688
Melón	101.261	2.910	11.155	11.121	6.380	1.970	11.340	9.369	155.506
Calabaza	502	243	300	962	234	950	930	5.775	
Calabacín total	347.160	8.800	4.860	9.945	540	970	10.710	1.850	384.835
Calabacín protegido	343.660	1.100	0	4.780	0	0	10.710	1.300	361.550
Calabacín aire libre	3.500	7.700	4.860	5.165	540	970	0	550	23.285
Pepino total	414.151	3.650	1.800	241.895	100	1.700	8.920	650	672.866
Pepino protegido	414.151	1.100	0	240.762	0	0	5.800	375	662.188
Pepino aire libre	0	2.550	1.800	1.133	100	1.700	3.120	275	10.678
Peninillo									
Berenjena total	150.066	11.850	1.925	3.175	150	2.700	8.140	713	178.719
Berenjena aire libre	0	11.150	1.925	985	150	2.700	1.100	503	18.513
Berenjena protegida	150.066	700	0	2.190	0	0	7.040	210	160.206
Tomate total	1.094.900	38.710	7.525	359.623	7.049	11.430	72.545	454.969	2.046.751
Tomate enero-mayo	733.364	12.675	0	138.075	200	0	30.875	3.825	919.014
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	122.519	19.450	7.525	202.548	6.549	11.430	27.950	449.019	846.990
Tomate octubre-diciembre	239.017	6.585	0	19.000	300	0	13.720	2.125	280.747
Tomate conserva	500	10.125	1.435	0	3.749	540	0	422.875	439.224
Pimiento	651.170	12.600	4.200	59.336	1.690	4.437	13.700	6.807	753.940

PRODUCCIONES (TM)									
NOVIEMBRE 2.014									
CULTIVOS	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	ANDALUCIA
Fresa y Fresón	0	345	0	248	289.398	35	90	375	290.491
Alcachofa	2.980	4.100	1.215	8.148	240	720	7.800	3.844	29.047
Coliflor	2.274	9.825	1.825	18.774	632	1.430	2.578	3.340	40.678
Ajo	155	750	22.160	6.610	190	4.520	8.347	6.699	49.431
Cebolla total	2.226	6.870	38.725	12.614	1.580	6.700	17.940	42.937	129.592
Cebolla babosa	360	1.610	20.500	6.877	500	2.900	4.060	13.198	50.005
Cebolla grano y medio grano	1.652	3.670	12.825	5.305	1.080	3.800	12.600	17.679	58.611
Otras cebollas	214	1.590	5.400	432	0	0	1.280	12.060	20.976
Zanahoria	80	71.000	6.300	497	400	140	1.675	32.343	112.435
Puerro	38	1.950	100	1.005	60	18	1.075	1.110	5.356
Rábano	275	350	300	380	72	100	530	125	2.132
Nabo	0	125	682	0	69	15	330	132	1.353
Judías verdes	31.354	682	935	35.408	98	605	10.950	51	80.083
Guisantes verdes	676	725	200	2.604	45	68	792	225	5.335
Habas verdes	3.736	1.250	3.600	3.208	700	350	5.700	1.065	19.609
Champiñón	0	0	0	500	0	0	0	0	500
Otras setas	110	0	0	86	0	0	0	0	196
FLORES Y PLANTAS ORNAM.									
Flor cortada (miles de unidades)	31.391	395.000	29.040	25.344	9.600	0	34.800	71.280	596.455
Plantas Ornamen (miles unidades)	17.063	1.350	2.640	11.391	3.500	0	27.594	4.939	68.477
CÍTRICOS									
Naranja dulce	127.431	45.450	231.553	17.488	321.905	54	76.125	589.158	1.409.164
Mandarino total	74.516	11.323	12.234	289	210.546	0	26.067	53.509	388.484
Satsumas									
Clementinas									
Híbridos (mandarina)									
Limonero	40.986	345	260	1.191	880	12	74.747	1.624	120.045
Pomelo									
FRUTALES NO CÍTRICOS									
Manzano	269	29	1.360	4.644	325	520	535	160	7.842
Peral	213	11	702	4.372	510	217	660	300	6.985
Níspero	84	8	90	9.765	0	0	2.475	36	12.458
Albaricoquero	178	4	430	182	204	180	241	2.963	4.382
Cerezo y guindo	94	0	365	3.359	0	3.653	278	37	7.786
Melocotón total	252	156	5.730	11.277	36.259	1.270	820	105.760	161.524
Melocotón	219	155	4.680	11.134	21.730	1.270	820	42.675	82.683
Nectarina	33	1	1.050	143	14.529	0	0	63.085	78.841
Ciruelo	302	10	5.880	1.264	4.568	960	390	26.908	40.282
Higo	73	0	162	1.346	77	160	180	303	2.301
Chirimoyo	0	42	0	39.083	0	0	3.000	0	42.125
Aguacate	18	1.475	0	17.088	96	0	40.000	11	58.688
Plátano	0	0	0	16	0	0	0	0	16
Kiwi	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Almendro	6.215	142	565	23.735	216	1.400	3.960	3.553	39.786
Nuez	469	0	12	1.395	5	0	600	0	2.481
Castaña	200	0	0	916	1.500	0	3.500	0	6.116
Avellano	0	0	0	33	0	0	0	0	33
Frambuesa	0	1	0	176	13.513	0	0	0	13.690
OLIVAR									
Olivar aceituna mesa	150	0	55.000	90	6.854	400	43.600	335.000	441.094
Olivar aceituna almazara	40.936	41.000	744.700	350.113	34.300	1.220.000	246.000	440.950	3.117.999
Aceite de oliva	7.954	8.100	147.000	77.025	5.900	270.000	47.800	80.473	644.252
VIÑEDO									
Viñedo uva mesa	1.496	1.945	0	674	783	0	900	8.712	14.510
Viñedo uva vinificación	1.412	70.125	54.500	10.505	31.900	948	6.900	4.960	181.250
Viñedo uva pasificación	0	0	0	0	0	0	350	0	350
Vino + mosto (prod. en Hl.)	9.405	463.210	376.050	68.279	222.500	7.100	45.000	36.454	1.227.998
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS									
Alcaparra	0	0	0	1	0	0	0	3	4

2.3.Estado fitosanitario

- En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y concretamente en el apartado [Red de alerta de información fitosanitaria](#) en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.
- Perfil en Facebook: <http://www.facebook.com/pages/RAIF-Red-de-Alerta-e-Información-Fitosanitaria-de-Andalucía/347393048621654>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- La quinta edición de la Escuela de Pastores se celebrará en la comarca de Los Vélez.
- Actualización de la situación de la influenza aviar en Holanda.
- Actualizada la zona de restricción del serotipo 4 de Lengua Azul.
- El vacuno de carne ya tiene su Interprofesional.
- Los ganaderos convocan al sector taurino en busca de soluciones a la crisis.
- Una "macro-cooperativa" española de cordero será líder en Europa.
- Nueve denominaciones de origen acuerdan crear una Ruta Europea del Queso.
- Los productores de Jamón de Huelva prevén dar salida en Navidad al 70% de su producción.
- El etiquetado de la carne deberá indicar el lugar de cría y sacrificio del animal.
- Notificado un foco de Influenza Aviar H5N8 en Italia.
- El Magrama establece las zonas estacionalmente libres del mosquito transmisor de la Lengua Azul.
- Notificados focos de Influenza Aviar altamente patógena en Estados Unidos.



Estado de la ganadería extensiva

En la provincia de **Córdoba**, el estado fenológico de las encinas es "I" (Bellota desarrolladas de color castaño). El otoño está siendo muy favorable para la ganadería, con precipitaciones desde el inicio de la estación, que han sido abundantes y se han distribuido de forma bastante regular en el tiempo, acompañadas de temperaturas suaves, condiciones ideales para el crecimiento de la hierba, por lo que los gastos en alimentación suplementaria han sido mínimos. En cuanto a la bellota, señalar que la cantidad es algo menor de la esperada, pero que se compensa con la abundancia de hierba, por lo que es muy bien aprovechada por el ganado porcino ibérico en montanera.

En la provincia de **Granada**, en la **Costa** las únicas explotaciones que aprovechan buen pasto se localizan en Motril y Salobreña en sus vegas. En el **Valle de Lecrín**, los ganaderos aprovechan los pastos y disminuyen los aportes de pienso. En la Alpujarra granadina, los rebaños de cabras y ovejas están aprovechando los pastos y además reciben aportes de pienso, en la zona alta el ganado vacuno está pastando libremente, por las zonas de monte privado y de propiedad comunal. En las comarcas de **Guadix-Baza-Huéscar**, la cabaña ganadera ha tenido una semana favorable al pastoreo, solo interrumpida al final de la misma. Los corderos de consumo navideño han salido a mercado ó lo hacen en estos días. En el **Poniente Granadino y Montes**, las principales zonas de pastoreo de las cabañas extensivas son las escasas rastrojeras de cereal y parcelas de hortalizas abandonadas, manchas de pastizal, riveras y lindazos, etc. Los rebaños requieren suplementos alimenticios de heno y grano en los apriscos. Son aún muy escasas las parideras.

En la provincia de **Cádiz**, la lluvia vino en el momento justo y luego ha seguido lloviendo muy bien para el campo. Los sembrados de cereales y forraje para el ganado están con un buen desarrollo, se ha salvado la otoñada, lo que supone un importante ahorro de costes para los ganaderos. En esta zona la paridera es muy baja especialmente en las fincas de monte.

En la provincia de **Huelva**, La ganadería extensiva, sigue evolucionando bien en sus necesidades básicas y continuas aprovechando pastos y montanera. Niveles positivos en acuíferos y pantanos.

En la provincia de **Sevilla**, las abundantes lluvias, de septiembre, octubre, noviembre y la segunda semana de diciembre, acompañadas de relativamente suaves temperaturas han propiciado una excelente otoñada con el consiguiente ahorro de piensos para los ganaderos.

Situación sanitaria de la cabaña ganadera andaluza

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes.

Porcino: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar con toma de muestras y el programa de salmonella spp en gallinas de puesta.

Equidos: Continúan los chequeos de centinelas de fiebre del Nilo.

Plan Nacional de Investigación de Residuos: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

La quinta edición de la Escuela de Pastores se celebrará en la comarca de Los Vélez

La quinta edición de la Escuela de Pastores de Andalucía, promovida por la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tendrá lugar en la comarca almeriense de Los Vélez y arrancará en el primer trimestre de 2015. Así lo han confirmado la presidenta del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa), Carmen Ortiz, y el delegado territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, José Manuel Ortiz, que han asistido hoy en Vélez-Blanco a una reunión de trabajo para la organización de este nuevo curso.

Carmen Ortiz ha señalado que entre los objetivos de la Escuela de Pastores de Andalucía se encuentran "potenciar la recuperación de esta actividad tradicional" así como "fomentar la incorporación de nuevos pastores a la ganadería extensiva, facilitando el relevo generacional del sector en Andalucía". Además de la incorporación de jóvenes al oficio de pastor, la presidenta del Ifapa ha comentado que este curso apuesta también por la innovación como vía que permita a los ganaderos ofrecer "productos de calidad cuya comercialización permita que éste sea un oficio rentable".

Asimismo, Ortiz ha recordado que la ganadería y el pastoreo contribuyen a la conservación del medio ambiente ayudando a prevenir los incendios "de forma natural" al eliminar del monte hierba que en verano puede contribuir a facilitar la propagación de incendios.

Por otro lado, la presidenta del Ifapa ha destacado la apuesta de la Junta de Andalucía por la formación especializada y el papel "clave" que juega el profesorado, destacando que entre los profesionales que forman el equipo docente se encuentran "pastores con gran experiencia que se convierten en un referente para los jóvenes participantes".

En el encuentro celebrado hoy en Almería, en el que han participado los alcaldes de los ayuntamientos de los municipios de la comarca de Los Vélez (Vélez-Blanco, Vélez-Rubio, María y Chirivel) y representantes del sector empresarial y ganadero de la zona, se han dado los primeros pasos para perfilar la nueva edición 2015. La quinta edición de la Escuela de Pastores de Andalucía está dirigida a 25 personas del sector interesadas en aprender el oficio de pastor y que tengan posibilidad de acceder a un territorio para poner en marcha un negocio ganadero-pastoril.

Premio 'Europa Invierte en las Zonas Rurales'

La Escuela de Pastores de Andalucía ha recibido este año el premio 'Europa Invierte en las Zonas Rurales', concedido por la Dirección General de Fondos Europeos, y que identifica buenas prácticas, destacando actuaciones que puedan servir de ejemplo a otras regiones, que sean innovadoras y que aporten valor al desarrollo rural en Andalucía.

Este proyecto, donde colaboran numerosas instituciones públicas y privadas relacionadas con el pastoreo y la ganadería extensiva, destaca por su carácter itinerante. Las anteriores ediciones se han celebrado en cuatro localidades distintas de Andalucía, representativas de otras tantas modalidades de sistemas de pastoreo: Huéscar (Granada), Casabermeja (Málaga), Grazalema (Cádiz) e Hinojosa del Duque (Córdoba).

Actualización de la situación de la influenza aviar en Holanda

Desde el 16 de noviembre hasta la actualidad han sido notificados en Holanda cinco focos de influenza aviar de alta patogenicidad H5N8.

En todo el país se ha establecido la obligación de mantener las aves a cubierto, se han restringido las visitas a las explotaciones y se han prohibido las concentraciones de aves.

En relación a los movimientos, actualmente el territorio esta regionalizado en dos zonas:

Zona Oeste: considerada de riesgo debido a la mayor densidad de aves acuáticas y en la que se han producido tres de los cinco focos. Se establece una restricción de movimientos para aves vivas, excepto broilers, y estiércol, y se prohíbe temporalmente la repoblación de las explotaciones con pollitos de 1 día así como la caza.

Zona Este: considerada zona libre fuera de los 10 Km de restricción alrededor de Kamperveen, donde se notificó el último foco el 22 de noviembre. En esta zona se permite la repoblación de las explotaciones y el comercio intracomunitario.

Actualizada la zona de restricción del serotipo 4 de Lengua Azul

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha informado que teniendo en cuenta la distribución geográfica de los últimos focos de serotipo 4 del virus de la Lengua Azul, y con objeto de ofrecer las garantías sanitarias adecuadas a los movimientos de animales procedentes de estas zonas, la Zona de Restricción de los serotipos 1 y 4 del virus de la Lengua azul ha sido aumentada, quedando las zonas de restricción del siguiente modo:

1.- Zona de restricción de serotipo 1 y 4:

a) Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Las provincias de Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga y Córdoba.
- En la provincia de Jaén, las comarcas de Jaén, Linares, Andújar, Huelma (Sierra Mágina), Alcalá la Real (montes Occidentales), La Loma y El Condado.

b) Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

- En la provincia de Ciudad Real las comarcas de Almadén, Almodóvar del Campo, Malagón (antiguas comarcas de Malagón y Ciudad Real), Calzada de Calatrava, Piedrabuena (antiguas comarcas de Piedrabuena y Horcajo de los Montes), Valdepeñas y Villanueva de los Infantes
- En la provincia de Toledo las comarcas de Belvís de la Jara, Los Navalmorales, Oropesa y Talavera de la Reina

c) Comunidad Autónoma de Extremadura:

- La provincia de Badajoz
- En la provincia de Cáceres: las comarcas de Logrosán (Zorita), Cáceres, Plasencia, Navalmoral de la Mata y Trujillo.

d) Comunidad Autónoma de Castilla y León:

En la provincia de Ávila las comarcas de Candeleda y Arenas de San Pedro.

2.- Zona de restricción de serotipo 1: Resto del territorio peninsular.

3.- Zona libre: Islas Baleares y Canarias.

El vacuno de carne ya tiene su Interprofesional

El Consejo General de las Organización Interprofesionales Agroalimentarias ha aprobado el reconocimiento de la Interprofesional del sector de la carne de Vacuno, (Provacuno), un sector que supone el 5,7 % de la Producción Final Agraria en España con un valor cercano a 2.600 millones de euros.

Provacuno nace con la vocación de aunar y defender los intereses del sector.

Entre sus miembros fundacionales, figuran organizaciones de productores como Asaja, la Asociación Española de Productores de Vacuno de Carne (Asoprovac), COAG, UPA y Cooperativas Agro-alimentarias. Formarán parte también de Provacuno, en la rama de comercialización y transformación, instituciones como la Asociación Nacional de Almacenes Frigoríficos de Carnes y Salas de Despiece, (Anafric), la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (Anice), la Asociación Profesional de Salas de Despiece y Empresas Cárnicas (Aprosa), las Cooperativas Agro-alimentarias y la Confederación Española de Detallistas de la Carne (Cedecarne), según informó el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama).

Provacuno tendrá también una Comisión Consultiva en la que podrán participar organizaciones de especial interés para la producción del vacuno de carne.

Los ganaderos convocan al sector taurino en busca de soluciones a la crisis

La Unión de Criadores de Toros de Lidia (UCTL), que agrupa a los ganaderos de bravo más importantes de España, entre ellos la mayoría de los afincados en Salamanca, ha convocado a los miembros de los distintos estamentos de la tauromaquia a una reunión en busca de soluciones a los problemas estructurales que lastran al sector en los últimos años.

La "Convocatoria por la Tauromaquia", fijada para el día 18 de diciembre en la sevillana Venta de Antequera y con entrada restringida únicamente a profesionales, quiere reunir a ganaderos, matadores de toros, novilleros, rejoneadores, empresarios, propietarios de plazas, banderilleros, picadores y apoderados. Según la UCTL, la convocatoria está motivada por "la difícil situación que atraviesa la Tauromaquia, como consecuencia de la falta de un organismo que represente al sector y de su debilitada estructura económica".

La intención de los ganaderos es que el acto "sirva de foro para que, de forma coherente y organizada", se expongan las propuestas de "una serie de medidas estructurales necesarias para asegurar la sostenibilidad del toreo y reforzar su carácter de espectáculo artístico cultural".

La Unión de Criadores de Toros de Lidia solicita a los profesionales que hagan propuestas de reestructuración del sector en lo referente a "reformas urgentes y necesarias para la correcta adaptación a la nueva realidad socio-económica, la revisión normativa y el crecimiento del espectáculo, así como para su defensa política y de comunicación".

Tras la reunión, que coincide en fecha con la asamblea anual del sindicato mayoritario de picadores y banderilleros, la UCTL publicará las conclusiones de esta Convocatoria por la Tauromaquia, recogiendo todas las propuestas recibidas y expuestas.

Una "macro-cooperativa" española de cordero será líder en Europa

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tramitará la primera propuesta que se haga en España a raíz de la última Ley de fusión de entidades asociativas para crear una cooperativa de carne de ovino de ámbito supraautonómico, que será la más importante de Europa.

El Ministerio publicó toda la normativa que desarrolla la ley de fomento de la integración de cooperativas y otras entidades. Estos operadores solicitarán ahora al Gobierno la creación de una Entidad Asociativa Prioritaria (EAP).

Se tratará de una cooperativa "supraautonómica" que, una vez formalizada su constitución, podrá acceder a los diferentes beneficios que establece dicha ley. Entre sus objetivos, la norma promueve fomentar la creación de grupos fuertes con mayor poder de negociación en la cadena alimentaria, que puedan afrontar con garantías el reto de la internacionalización.

Formarán parte del proyecto EA Group (cooperativa de segundo grado que reúne a compañías de Extremadura y Andalucía Occidental, como Oviso o Corderos del Sur), Oviaragón-Grupo Pastores y la cooperativa Cosegur, que reúne a productores de raza segureña de Andalucía Oriental, Murcia o Castilla-La Mancha.

Nueve denominaciones de origen acuerdan crear una Ruta Europea del Queso

Nueve denominaciones de origen de queso de España han "sentado las bases" en Idiazabal (Guipuzcoa) para crear una Ruta Europea del Queso, con la que quieren fomentar la colaboración entre las zonas rurales y el turismo gastronómico

El Ayuntamiento de Idiazabal ha sido el promotor de este I Foro Ruta Europea del Queso Workshop-REQws, un punto de partida para crear una red en torno a este alimento, "como producto de calidad y atractivo turístico", que pretende reunir a los municipios europeos "más relevantes en este ámbito".

Alrededor de las localidades que dan nombre a sus quesos, como el caso de la denominación de origen Idiazabal, se busca "aglutinar a todos aquellos agentes socioeconómicos implicados", como ayuntamientos, agencias de desarrollo comarcal, pastores, queserías y cooperativas.

Esta idea, explicó el viernes el consistorio guipuzcoano en un comunicado, se enmarca dentro de la estrategia de la Comisión Europea 2014-2020 para la promoción de productos gastronómicos de la Unión.

Además de promocionar e impulsar los destinos a través del turismo cultural, gastronómico, natural y sostenible, el objetivo de esta ruta es "potenciar y conservar un patrimonio insustituible y de gran importancia para el fondo cultural europeo".

En este primer foro han participado, además de la de Idiazabal, quesos de las denominaciones de origen Torta del Casar (Casar-Cáceres), Queso Manchego (Manzanares-Ciudad Real), Mahón (Menorca), Queso Peñamellera (Peñamellera-Asturias), Queso Zamorano (Morales del Vino), Queso de Trapo (Ripoll-Girona), Queso Cabrales (Cabrales-Asturias), y Queso de L'Alt Urgell y La Cerdanya (La Seu d'Urgell-Lleida).

Los productores de Jamón de Huelva prevén dar salida en Navidad al 70% de su producción

Los productores amparados por la Denominación de Origen Protegida Jamón de Huelva prevén dar salida esta Navidad a un 70 por ciento de sus producciones, fundamentalmente jamones y paletas.

José Antonio Pavón, secretario general del Consejo Regulador de la DOP Jamón de Huelva, ha indicado que anualmente se certifican una media de 100.000 piezas, el 78 por ciento de ellas en el último cuatrimestre para dar respuesta a la demanda de los consumidores. Según ha indicado, aunque el consumo de jamón se da durante todo el año "hay un momento cumbre que es la Navidad".

Cuando se amparan jamones y paletas el último trámite es pedir la vitola de la DO, que supone un coste que el industrial no asume sin tener vendido el producto y en este cuatrimestre se han solicitado ya más de 70.000, de los que aproximadamente la mitad son jamones y de estos, en su mayoría, de máxima calidad "Summun".

El pasado año, la DOP certificó 95.055 piezas, la mayoría entre octubre, noviembre y diciembre, de las que el 54,59 por ciento fueron de jamón -un máximo histórico- y de éstas el 88 por ciento de calidad "Summun".

El etiquetado de la carne deberá indicar el lugar de cría y sacrificio del animal

A partir del pasado sábado 13 de diciembre, las etiquetas de los alimentos cambian en toda la Unión Europea para ofrecer más información y más fácil de entender a los consumidores. El nuevo etiquetado alimentario, lleva más información para el consumidor sobre las características nutricionales del producto o la presencia de alérgenos. Además, las referencias en los alimentos tendrán que respetar unas normas para garantizar su claridad y legibilidad, con requisitos de tamaño de letra y lugar de ubicación de la información.

El Reglamento introduce el etiquetado de origen obligatorio para las carnes frescas de ovino, caprino, aves de corral y porcino. La Comisión ha adoptado normas de aplicación que determinan de qué manera debe expresarse la información sobre el origen. Las normas, con algunas excepciones, establecen que se indicará en la etiqueta el Estado miembro o el tercer país en el que el animal haya sido criado y sacrificado.

Cuando los principales ingredientes de un producto alimenticio no sean originarios del mismo lugar que el producto acabado, deben también indicarse el país de origen o el lugar de procedencia de esos ingredientes principales. Por ejemplo, la mantequilla batida en Bélgica a partir de leche originaria de Dinamarca podría etiquetarse como «producida en Bélgica con leche danesa». Estas normas protegerán a los consumidores frente a indicaciones de origen engañosas y garantizarán condiciones de competencia leal entre los explotadores de empresas alimentarias.

Para la carne y los productos de la pesca, se informará de manera bien visible sobre la presencia de agua añadida o de cualquier tipo de proteínas añadidas de distinto origen animal. Además, cuando den la impresión de ser una sola pieza de carne o pescado a pesar de estar formados por la unión de distintas piezas, estos productos se etiquetarán como «carne reconstituida» o «pescado reconstituido». Igualmente, será obligatoria la indicación clara de los productos descongelados.

La industria alimentaria se ha beneficiado de un período de transición de tres años para garantizar que las normas entren en vigor a partir del sábado 13 de diciembre. No obstante, aún será posible encontrar en el mercado productos etiquetados con las antiguas normas, ya que el Reglamento prevé que se agoten las existencias de los alimentos que se hayan introducido en el mercado o se hayan etiquetado antes del 13 de diciembre de 2014.

Las normas relativas a la información nutricional obligatoria únicamente se aplicarán a partir del 13 de diciembre de 2016. Aquellos fabricantes que faciliten información nutricional después del 13 de diciembre de 2014 sí deberán cumplir con los requisitos del Reglamento que entra el sábado en vigor.

Notificado un foco de Influenza Aviar H5N8 en Italia

El 16 de diciembre las autoridades veterinarias italianas han confirmado un foco de Influenza Aviar (IA), subtipo H5, en una explotación de Pavos de engorde con un censo de 32.000 animales en la localidad de Porto Viro, en la provincia de Rovigo. La explotación afectada forma parte de una empresa con explotaciones a lo largo de todo el territorio italiano.

La detección de este foco ha sido consecuencia de una sospecha debido a un aumento de la mortalidad en la explotación, de alrededor de un 4%. La patogenicidad de la cepa aún no ha sido determinada aunque los índices de mortalidad observados parecen compatibles con Influenza Aviar de Alta Patogenicidad.

Ante la detección de este foco han sido aplicadas las medidas previstas en la Directiva 2005/94/EC, entre ellas el sacrificio de todas las aves de la explotación y la limpieza y desinfección posterior. Está previsto que se establezcan zonas de protección y vigilancia, que serán recogidas en una Decisión de la Comisión de próxima publicación.

Se trata del octavo foco de Influenza Aviar H5N8 en la Unión Europea en las últimas seis semanas. Hasta la fecha, además de este foco, han sido notificados 1 foco en Alemania, 1 en Reino Unido y 5 focos en Holanda.

El origen más probable de los focos notificados en este último mes en Alemania, Holanda y Reino Unido ha sido el contacto con aves acuáticas migratorias. El origen del foco notificado en Italia aún no ha sido determinado.

Se recuerda la necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres.

El Magrama establece las zonas estacionalmente libres del mosquito transmisor de la Lengua Azul

El Ministerio ha establecido este mes de diciembre, las fechas a partir de las cuales se declaran las zonas estacionalmente libres de mosquito Culicoides, vector con capacidad de transmisión de la enfermedad de la Lengua Azul, según los datos suministrados por la Agencia Estatal de Meteorología de España y teniendo en cuenta los resultados obtenidos por el Programa Nacional de Vigilancia Entomológica y los datos históricos entomológicos disponibles desde el año 2003.

La entrada en este periodo libre de mosquito modifica los requisitos para los movimientos nacionales de animales de especies sensibles (ganado bovino, ovino y caprino), dentro y entre las zonas restringidas según se establece en la Orden AAA/2029/2014, de 29 de octubre, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la Lengua Azul.

Zona estacionalmente libre desde el 1 de diciembre de 2014

- La Comunidad Autónoma de Aragón.
- La Comunidad Autónoma de La Rioja.
- La Comunidad de Madrid.
- La Comunidad Autónoma de Murcia.
- La Comunidad Autónoma de Valencia.
- En la Comunidad Autónoma de Castilla y León:
 - Las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.
 - En la provincia de Ávila las comarcas de Arévalo, Ávila, Piedrahíta, San Pedro del Arroyo, El Barco de Ávila, El Barraco, Cebreros, Las Navas del Marqués, Navarredonda de Gredos y Navalunga.
- En la Comunidad Autónoma de Cantabria: la comarca veterinaria de Reinosa.
- En la Comunidad Autónoma de Asturias: las comarcas veterinarias de Belmonte de Miranda, Cangas de Narcea, Grado, Lena y Tineo.
- En la Comunidad Autónoma de Navarra: las comarcas veterinarias de Elizondo, Estella, Ochagavía, Pamplona, Sanguesa, Tafalla y Tudela.
- En la Comunidad Autónoma de Andalucía: las provincias de Almería y Granada.
- En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: las provincias de Cuenca, Guadalajara y Albacete.

Zona estacionalmente libre desde el 15 de diciembre de 2014

- La Comunidad Autónoma de Extremadura.
- La Comunidad Autónoma de Galicia.
- La Comunidad Autónoma de Cataluña.
- En la Comunidad Autónoma de Cantabria: las comarcas veterinarias de Cabezón de la Sal, Corrales de Buelna, Gama (Bárcena de Cicero), Potes, Ramales, Santander, San Vicente de la Barquera, San Vicente de Toranzo, Solares (Medio Cudeyo), Torrelavega y Villacarriedo.
- En la Comunidad Autónoma de Asturias: las comarcas veterinarias de Cangas de Onís, Gijón, Laviana, Luarca, Llanes, Navia, Piloña, Pravia, Ribadesella, Siero, Vegadeo y Villaviciosa.
- En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la provincia de Ávila, las comarcas veterinarias de Arenas de San Pedro, Candeleda y Sotillo de la Adrada.
- En la Comunidad Autónoma de Andalucía:
 - Las provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla.
 - En la provincia de Huelva: las comarcas veterinarias de Cortegana, Aracena, Puebla de Guzmán, Valverde del Camino, La Palma del Condado y Cartaya.
 - En la provincia de Málaga: las comarcas veterinarias de Ronda y Antequera.
 - En la provincia de Cádiz: las comarcas veterinarias de Campiña y Sierra de Cádiz.
- En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: las provincias de Toledo y Ciudad Real.

Zona estacionalmente libre desde el 30 de diciembre de 2014

- En la Comunidad Autónoma del País Vasco: las provincias de Álava y Vizcaya y las comarcas veterinarias de Goierri, Urola, Debarrena y Debagoiena en la provincia de Guipuzcoa.
- En la Comunidad Autónoma de Andalucía:
 - En la provincia de Huelva: la comarca veterinaria de Almonte.
 - En la provincia de Cádiz: la comarca veterinaria de Litoral.

Zona no estacionalmente libre

- En la Comunidad Autónoma del País Vasco: las comarcas veterinarias de Donostialdea-Bidasoa, Kosta y Tolosaldea en la provincia de Guipuzcoa.
- En la Comunidad Autónoma de Navarra: las comarcas veterinarias de Santesteban e Irurzun.
- Provincia de Málaga: las comarcas veterinarias de Málaga, Cartama, Estepona y Vélez Málaga.
- Provincia de Cádiz: la comarca veterinaria de Campo de Gibraltar y La Janda.
- Ciudades de Ceuta y Melilla.

Notificados focos de Influenza Aviar altamente patógena en Estados Unidos.

Las autoridades de EE.UU. han detectado la presencia de gripe aviar, en su variante H5N8, en el estado de Washington, al noroeste del país y cerca de la frontera con Canadá, en el condado de Whatcom. El brote se ha detectado en aves salvajes.

Como medida de precaución y en respuesta al reciente evento de influenza aviar altamente patógena en Canadá, la vigilancia de los establecimientos avícolas y de los eventos de mortalidad en aves silvestres fue intensificada por el USDA y por el personal de los Estados a lo largo de la frontera Estados Unidos con Canadá.

A través de esta vigilancia, fue identificada influenza aviar altamente patógena H5 en aves silvestres. Se han identificado dos serotipos durante la vigilancia intensificada, ambos con una secuencia de aminoácidos en el sitio de clivaje de la hemaglutinina compatible con la influenza aviar altamente patógena, H5N8 et H5N2. H5N8 fue identificado en un halcón gerifalte silvestre en cautividad alimentado con aves silvestres cazadas del condado de Whatcom, Washington, y H5N2 en un ánade rabudo silvestre también en el condado de Whatcom.

El análisis preliminar sugiere que este virus H5N2 es similar a la influenza aviar altamente patógena identificada en el evento canadiense actual. Sobre la base de un intento de secuencia del virus aislado, se trata del subtipo H5 de la influenza aviar de linaje eurasiático (HA parcial 98% de similitud con A/bean goose/Korea/H40/2014) y N2 del linaje de aves silvestres de Estados Unidos (NA parcial 98% de similitud con A/American green-winged teal/California/HKWF609/2007); la secuencia de aminoácidos en el sitio de clivaje de la hemaglutinina es compatible con la influenza aviar altamente patógena.

Los datos preliminares sugieren que estas cepas virales (H5N2 y H5N8) pueden estar relacionadas, siendo posiblemente la cepa H5N8 la cepa precursora; sin embargo, se necesitan más análisis. Ninguno de estos virus se ha encontrado en aves de corral en Estados Unidos. Estas detecciones H5N8 y H5N2 involucran sólo aves silvestres. Se está investigando más y realizándose la caracterización de esos virus de la influenza aviar altamente patógena.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- *Tendencia al alza en el precio de los trigos en Chicago y bajada en París y Londres.*
- *Los precios de los cereales en los principales mercados españoles presentan un comportamiento dispar.*
- *Semana por lo general estable en el mercado de los cereales en Andalucía.*
- *Las importaciones españolas de frutas y hortalizas desde países extracomunitarios representan un 59%.*
- *Mejora del precio medio de las hortícolas protegidas en Andalucía.*
- *Continúan sin repuntar los precios de las naranjas en nuestra Comunidad Autónoma.*
- *Valores similares a los de la semana pasada en el precio medio del aceite de oliva en Andalucía.*

CEREALES

Mercado Internacional:

Incremento del precio del trigo en la Bolsa de Chicago de jueves 4 a jueves 11 de diciembre, no obstante, en los mercados europeos de París y Londres el precio descendió. El maíz también tendió al alza en los mercados internacionales más representativos. El rumor de un posible corte de las exportaciones rusas de trigo contribuyó al impulso que han registrado sus cotizaciones.

Mercado nacional:

Comportamiento dispar del precio de los cereales a nivel nacional, sin una tendencia definida en cebada que esta semana subió en Salamanca, bajó en León y permaneció estable en la Lonja del Ebro. Sin embargo, el trigo, tanto el duro como el blando, sí presentó, en general, una orientación alcista, subiendo en la Lonja del Ebro, Barcelona, Zamora y Salamanca, mientras permaneció estable en Albacete y descendió menos de medio céntimo/ kg en León.

Mercado en Andalucía:

Semana, por lo general, estable en el precio de los cereales con repuntes en los precios de la avena, cebada y trigo blando y trigo pienso en Sevilla. Los trigos duros han registrado un leve descenso en Córdoba y una bajada de 10 euros/ t en Sevilla, aunque, no obstante, el precio permanece por encima de los 400 euros/ t. Sólo señalar otro pequeño descenso en Córdoba del trigo blando y del trigo pienso en Cádiz, permaneciendo estable el resto de cereales y mercados no mencionados anteriormente.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio



FRUTAS Y HORTALIZAS

Las importaciones españolas de frutas y hortalizas procedentes de países extracomunitarios representan un 59% del valor total.

España importa de los países extracomunitarios un 59%, en valor, de las importaciones totales de frutas y hortalizas de nuestro país, según los datos del mercado exterior hasta septiembre. Las importaciones españolas procedentes de los países de la UE descendieron, con respecto al año anterior, pasando de un 45,5% a un 41%

Por el origen de las frutas y hortalizas desde los países extracomunitarios destaca Marruecos con más de 172 millones de euros, seguido de Perú con un total de 83 millones de euros y Costa Rica con más de 73 millones de euros.



Desde la UE, los principales proveedores de nuestro país son Francia con 172,7 millones de euros, Italia con 92,6 millones de euros, Países Bajos con 74,5% y Portugal con 79 millones de euros. Es de destacar que con respecto al año pasado únicamente Portugal incrementó sus exportaciones con destino España, el resto descendió.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

Mercado en Andalucía:

Tomate

El precio medio del tomate asciende hasta los 0,50€/kg impulsado por el incremento de cotización de todos los tipos analizados excepto del tomate rama.

El tomate larga vida es junto con el asurcado el más valorado del período al apreciarse cerca de 6 céntimos respecto a la semana precedente. La reducción del 60% en el volumen del contingente de tomate exportado por Marruecos a la UE se ha traducido esta semana en una significativa apreciación del tomate larga vida, que es junto con el tipo cherry el principal tipo de tomate cultivado en Marruecos. Los efectos de las lluvias torrenciales que afectaron a finales de noviembre a la costa occidental marroquí se dejan notar en las plantaciones de tomate, aunque en menor medida que en los cultivos de calabacín.

El tomate rama rompe con la tendencia positiva de cotizaciones observada en el resto de productos analizados. A pesar de ser uno de los tipos más demandados por los mercados de exportación durante toda la campaña, esta semana se deprecia y se aproxima a la cotización del tomate larga vida. El tomate rama alcanzó una cotización máxima en la semana 48 (0,77€/kg), lo que ha podido influir en una orientación del consumidor hacia tipos más económicos, que se ha traducido en una menor demanda por parte de la gran distribución de este tipo de producto.

Pimiento

El precio medio del pimiento se incrementa hasta los 0,58€/kg, impulsado principalmente por el ascenso de cotización de los tipos rojos de Lamuyo y California.

La demanda de los mercados de exportación ha cobrado intensidad a lo largo de esta semana, en la que como viene siendo habitual la gran distribución comienza el acopio de producto previo a la Navidad. No obstante, el incremento de la producción de pimiento israelí respecto a la pasada campaña, en la que no ofreció un volumen considerable hasta el mes de febrero, junto con el crecimiento de la oferta almeriense hacen que el precio de los tipos California y Lamuyo continúe en valores inferiores a la campaña 2013/14.

Los tipos rojos de California y Lamuyo son los más representativos en las comercializadoras almerienses y los más apreciados por los consumidores. El pimiento italiano y el Lamuyo verde presentan una menor disponibilidad y una demanda más reducida.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS (continuación)

Pepino

Mejora la cotización media del pepino al superar ligeramente los 0,30€/kg.

La reducción térmica en las zonas productoras de Almería y Granada, con medias entre 9 y 15°C y mínimas entre 7°C y 12°C, han provocado una reducción de los volúmenes comercializados en los tres tipos analizados. Las cantidades comercializadas de pepino corto y francés en las alhóndigas almerienses son muy limitadas, mientras que el pepino tipo Almería representa en torno al 98% del volumen total comercializado en la provincia en el mes de diciembre. La entrada de género en las comercializadoras se ha reducido entre un 10-15% respecto a la semana precedente, no obstante, la existencia de cierta producción en stock ha provocado una subida de cotización más atenuada de lo esperado. Es previsible que el precio continúe subiendo la próxima semana una vez se ha dado salida a la producción en stock.

Calabacín

Nueva escalada de precio del calabacín hasta registrar un valor medio de 0,72€/kg.

El calabacín almeriense continúa beneficiándose de la escasa competencia marroquí en los mercados europeos. Tras la notable pérdida de producción sufrida en Marruecos debido a las lluvias torrenciales de finales de noviembre, la gran distribución de Francia, Alemania, Holanda, Inglaterra y Bélgica se asegura el suministro de calabacín abasteciéndose principalmente en Almería.

Esta semana las exportaciones del calabacín marroquí bajo contingente se han reducido hasta un 70% respecto al mismo período de la campaña precedente.

Berenjena

El precio medio de la berenjena sube 23 céntimos respecto a la semana pasada hasta registrar un precio medio de 0,53€/kg.

La esperada llegada de las temperaturas invernales ha disminuido ligeramente la entrada de género a la comercializadoras almeriense, circunstancia que unida a la mayor intensidad de la demanda del período prenavideño provocan una significativa apreciación del producto. Francia,

Italia, Alemania y Holanda, principales consumidores europeos de berenjena, orientan sus preferencias mayoritariamente hacia calibres medianos. El mercado inglés en cambio se está decantando preferentemente por calibres pequeños.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

CÍTRICOS:

Esta semana son cada vez más las empresas que inician la comercialización de naranjas Salutianas manipuladas. La mala situación por la que atraviesan las ventas de naranjas Navelinas está provocando un efecto contagio en esta nueva variedad.

Las mandarinas y los limones encuentran una mayor facilidad en las ventas, aunque en las últimas semanas se ha paralizado un poco el ritmo de las mismas.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

ACEITE DE OLIVA:

Durante la semana 50 (del 8 al 14 de diciembre de 2014), los precios medios en origen del aceite de oliva han registrado, por lo general, valores similares a la semana pasada, destacando algunos incrementos en los aceites Vírgenes Extra en varias provincias, aunque el precio medio andaluz del AOVE ha disminuido con respecto a la semana anterior.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

www.juntadeandalucia.es/agricultura,pesca_y_Development_Rural_/portal/

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/servicios/estadisticas/estadisticas/agrarias/precios-y-mercados.html>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

www.juntadeandalucia.es/agricultura,pesca_y_Development_Rural/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 49	Sem. 50	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
ACEITES Y ACEITUNA DE MESA										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	78,00	78,00	0,00	0,00	-5,75	-6,87
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	80,50	79,00	-1,50	-1,86	-2,00	-2,47
ACEITES DE OLIVA										
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	255,00	260,00	5,00	1,96	67,00	34,72
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	247,50	260,00	12,50	5,05	77,00	42,08
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	257,00	256,00	-1,00	-0,39	63,00	32,64
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	250,70	256,60	5,90	2,35	68,60	36,49
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	255,40	249,05	-6,35	-2,49	56,05	29,04
VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	256,00	256,90	0,90	0,35	57,10	28,58
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	269,00	267,00	-2,00	-0,74	64,16	31,63
REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	268,95	267,45	-1,50	-0,56	61,30	29,74
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	109,00	110,00	1,00	0,92	33,38	43,57
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	110,00	111,18	1,18	1,07	33,05	42,30
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	149,00	149,00	0,00	0,00	27,30	22,43
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	148,80	149,35	0,55	0,37	29,45	24,56
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	287,00	295,00	8,00	2,79	72,00	32,29
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	290,20	310,67	20,47	7,05	88,67	39,94
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	285,00	285,00	0,00	0,00	67,00	30,73
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	298,00	298,00	0,00	0,00	82,00	37,96
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	293,30	306,22	12,92	4,41	88,22	40,47
VÍRGENES-VIRGEN EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	309,90	324,70	14,80	4,78	92,85	40,05
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	272,00	279,00	7,00	2,57	74,00	36,10
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	274,50	275,00	0,50	0,18	72,50	35,80
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	270,00	270,00	0,00	0,00	65,00	31,71
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	271,90	274,20	2,30	0,85	73,50	36,62
VÍRGENES-VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	269,80	278,65	8,85	3,28	78,95	39,53
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	20,00	11,11
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	178,00	178,00	0,00	0,00	-10,00	-5,32
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	190,00	190,00	0,00	0,00	10,00	5,56
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	183,00	6,00	3,39	0,00	0,00
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-12,00	-6,59
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CABALLAR	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	179,00	179,00	0,00	0,00	3,00	1,70
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	186,00	9,00	5,08	10,00	5,68
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00		
CERVECERA	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	174,00	174,00	0,00	0,00	-9,00	-4,92
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	185,00	185,00	0,00	0,00	3,00	1,65
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	187,00	192,00	5,00	2,67	3,00	1,59
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	176,00	176,00	0,00	0,00		
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	165,00	165,00	0,00	0,00	5,00	3,13
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	165,00	165,00	0,00	0,00		
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	3,00	1,69
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TRIGO										
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	395,00	395,00	0,00	0,00	160,00	68,09
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	398,64	398,45	-0,19	-0,05	152,75	62,17
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	430,00	420,00	-10,00	-2,33	160,00	61,54
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	0,00	0,00	-16,00	-8,60
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	181,50	181,50	0,00	0,00	-27,50	-13,16
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	185,00	185,00	0,00	0,00	-13,00	-6,57
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	190,21	188,42	-1,79	-0,94	-28,25	-13,04
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	205,00	220,00	15,00	7,32	4,00	1,85
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	179,00	174,00	-5,00	-2,79	-16,00	-8,42

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 49	Sem. 50	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	185,00	190,00	5,00	2,70	-26,00	-12,04
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	182,00	182,00	0,00	0,00	-21,00	-10,34
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	60,00					
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	43,00	43,00	0,00	0,00		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	21,00	21,00	0,00	0,00	-3,00	-12,50
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	18,00	18,00	0,00	0,00	-4,00	-18,18
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	30,00	22,00	-8,00	-26,67	-13,00	-37,14
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	12,00	12,00	0,00	0,00	-18,00	-60,00
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	24,00					
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-FINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	30,00	22,00	-8,00	-26,67		
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol		20,00				
CLEMENTINA TEMPRANA-ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	26,00	24,00	-2,00	-7,69		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-OROVAL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	30,00	22,00	-8,00	-26,67		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	22,50	22,00	-0,50	-2,22	-2,00	-8,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00		
NARANJA										
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	15,00	14,00	-1,00	-6,67	-4,00	-22,22
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	12,50	12,50	0,00	0,00	-3,50	-21,87
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	11,00	9,00	-2,00	-18,18	-8,00	-47,06
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	14,00	12,00	-2,00	-14,29	-9,00	-42,86
NAVEL/NAVELINA-NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	11,00	11,00	0,00	0,00	-2,00	-15,38
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Árbol	14,00	12,00	-2,00	-14,29	-9,00	-42,86
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol		17,00			0,00	0,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	14,00	14,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	16,00	16,00	0,00	0,00	-0,50	-3,03
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	11,00	11,00	0,00	0,00	-5,50	-33,33
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	11,00	11,00	0,00	0,00	-7,00	-38,89
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	182,00	182,00	0,00	0,00	18,00	10,98
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
ALGODÓN										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	348,60	348,60	0,00	0,00		
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	450,00	470,00	20,00	4,44	117,00	33,14
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	340,00	350,00	10,00	2,94	33,00	10,41
CULTIVOS LEÑOSOS INDUSTRIALES OLIVÍCOLAS										
ACEITUNA DE VERDEO										
HOJIBLANCA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	42,00					
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	9,00	9,00	0,00	0,00	1,00	12,50
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	9,10	11,75	2,65	29,12	0,15	1,29
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	138,60	138,60	0,00	0,00	-4,40	-3,08
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	140,14	141,02	0,88	0,63	0,88	0,63
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	139,37	139,81	0,44	0,32	-1,76	-1,24
CÁSCARA-COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	132,00					
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	149,50	149,50	0,00	0,00	-20,70	-12,16
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	148,35	149,50	1,15	0,78	-34,96	-18,95
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	148,93	149,50	0,57	0,38	-27,83	-15,69
CÁSCARA-DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	142,60					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 49	Sem. 50	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	-24,00	-11,76
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	167,76	167,76	0,00	0,00	-46,32	-21,64
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	173,88	173,88	0,00	0,00	-35,16	-16,82
CÁSCARA-MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	162,00					
CASTAÑA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.	240,00	270,00	30,00	12,50	45,00	20,00
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	90,00	75,00	-15,00	-16,67	-5,00	-6,25
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	90,00	75,00	-15,00	-16,67	-5,00	-6,25
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	10,00	14,29
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	10,00	14,29
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00	20,00	16,67
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	180,00	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	140,00	140,00	0,00	0,00	20,00	16,67
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	102,50	96,00	-6,50	-6,34	21,00	28,00
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	35,00	35,00	0,00	0,00	-5,00	-12,50
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	167,50	165,00	-2,50	-1,49	50,00	43,48
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	101,67	98,67	-3,00	-2,95	22,00	28,69
MANGO										
OSTEEN	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	220,00					
MEMBRILLO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20,00		
FRUTOS ROJOS										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	HU-Huelva	Alm.	650,00	625,00	-25,00	-3,85	-125,00	-16,67
HORTICOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	40,00	42,00	2,00	5,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	20,00
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	140,00	140,00	0,00	0,00		
BLANCO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	130,00	148,00	18,00	13,85		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	142,00	155,00	13,00	9,15		
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	118,00	135,00	17,00	14,41		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	60,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Huétor Tájar	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67		
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	-70,00	-46,67
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	90,00	90,00	0,00	0,00	-40,00	-30,77
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	83,00					
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	100,00	110,00	10,00	10,00	10,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	100,00	10,00	11,11	10,00	11,11
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	33,00	33,00	0,00	0,00	8,00	32,00
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	62,00	69,00	7,00	11,29	-97,00	-58,43
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-16,67		
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	62,00	64,00	2,00	3,23	-44,00	-40,74
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	39,50	39,50	0,00	0,00	-62,50	-61,27
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	46,00	46,00	0,00	0,00	-79,00	-63,20
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	110,00	45,00	69,23	-50,00	-31,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	38,00	6,00	18,75		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		50,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	100,00	40,00	66,67	-40,00	-28,57
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	27,00	28,00	1,00	3,70	-32,00	-53,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	65,00	5,00	8,33	-50,00	-43,48
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	125,00	125,00	0,00	0,00	70,00	127,27
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	66,00	79,00	13,00	19,70	-9,00	-10,23

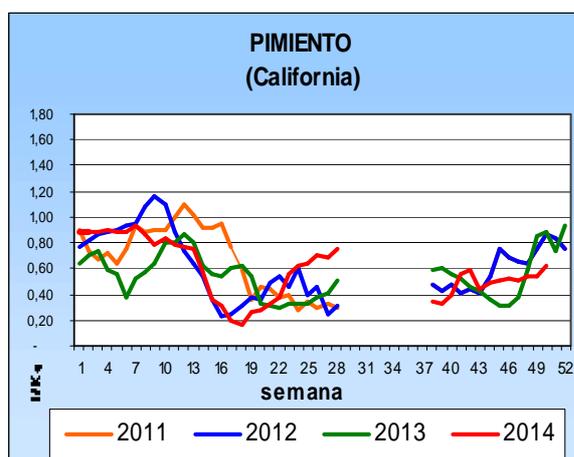
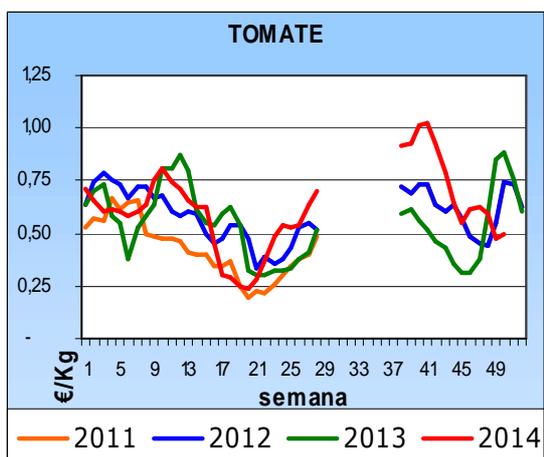
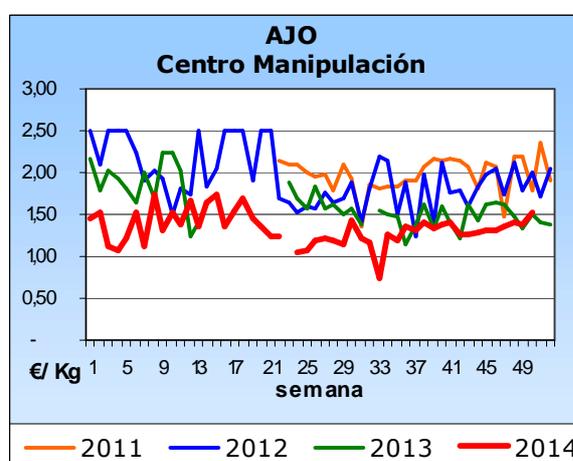
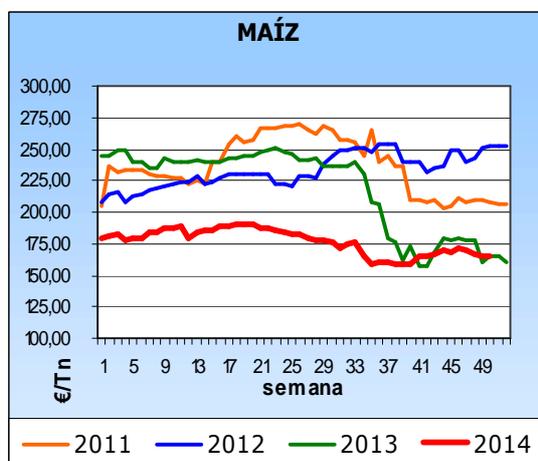
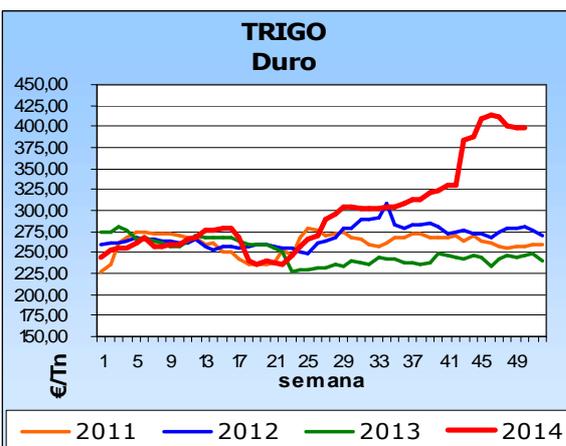
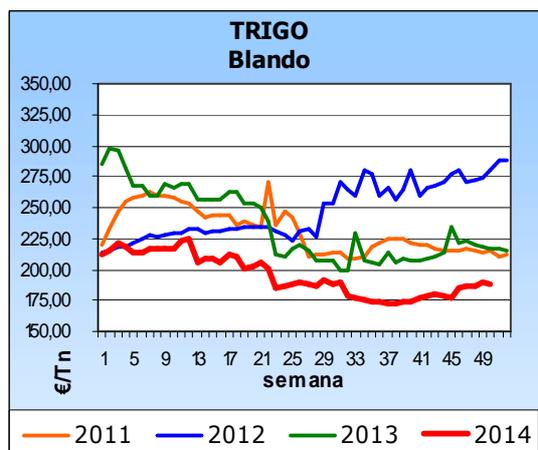
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 49	Sem. 50	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CEBOLLA										
BABOSA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	22,00	24,00	2,00	9,09		
TEMPRANAS O DE INVIERNO- BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	18,00	21,00	3,00	16,67	-18,00	-46,15
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	28,00	28,00	0,00	0,00	-10,00	-26,32
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	108,00	113,00	5,00	4,63	7,00	6,60
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	120,00	100,00	-20,00	-16,67	40,00	66,67
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	130,00	125,00	-5,00	-3,85	25,00	25,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	70,00	-5,00	-6,67	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	89,00	92,00	3,00	3,37	30,00	48,39
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	80,00	80,00	0,00	0,00	10,00	14,29
COL										
BLANCA-LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	17,00	17,00	0,00	0,00		
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	22,00	20,00	-2,00	-9,09	-4,00	-16,67
MORADA-LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	-5,00	-20,00
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	5,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	12,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	35,00	45,00	10,00	28,57	-48,00	-51,61
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	35,00	30,00	-5,00	-14,29		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	33,30	28,00	-5,30	-15,92		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	50,00	5,00	11,11		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,25	55,25	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.		20,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	33,30	28,00	-5,30	-15,92		
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	C.M.	56,00	79,00	23,00	41,07	-19,00	-19,39
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	250,00	300,00	50,00	20,00	-200,00	-40,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	376,82	245,38	-131,44	-34,88		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	376,82	210,69	-166,13	-44,09	-45,31	-17,70
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		176,00			-80,00	-31,25
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	-20,00	-18,18
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	150,00	160,00	10,00	6,67	-30,00	-15,79
JUDÍA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	196,00	202,00	6,00	3,06		
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00					
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	34,00	35,00	1,00	2,94	-10,00	-22,22
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ROMANA-OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-40,00	-50,00
HOJA DE ROBLE	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	76,10					
LOLLO	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	200,00					
BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	117,00					
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	53,83					
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	28,00	39,00	11,00	39,29		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	45,00	45,00	0,00	0,00	5,00	12,50
NABO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	70,00	70,00	0,00	0,00	-8,00	-10,26
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	70,00	83,00	13,00	18,57	7,00	9,21
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69	20,00	50,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	70,00	65,00	-5,00	-7,14	10,00	18,18
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	105,00	110,00	5,00	4,76	-10,00	-8,33
ITALIANO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	55,00	55,00	0,00	0,00	-40,00	-42,11
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	90,00	15,00	20,00	-60,00	-40,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	53,00	70,00	17,00	32,08	-75,00	-51,72
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	50,00	10,00	25,00	-70,00	-58,33
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	85,00	100,00	15,00	17,65	-70,00	-41,18
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	95,00	100,00	5,00	5,26	-20,00	-16,67
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	55,00	53,00	-2,00	-3,64	4,00	8,16
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	65,00	5,00	8,33	-5,00	-7,14

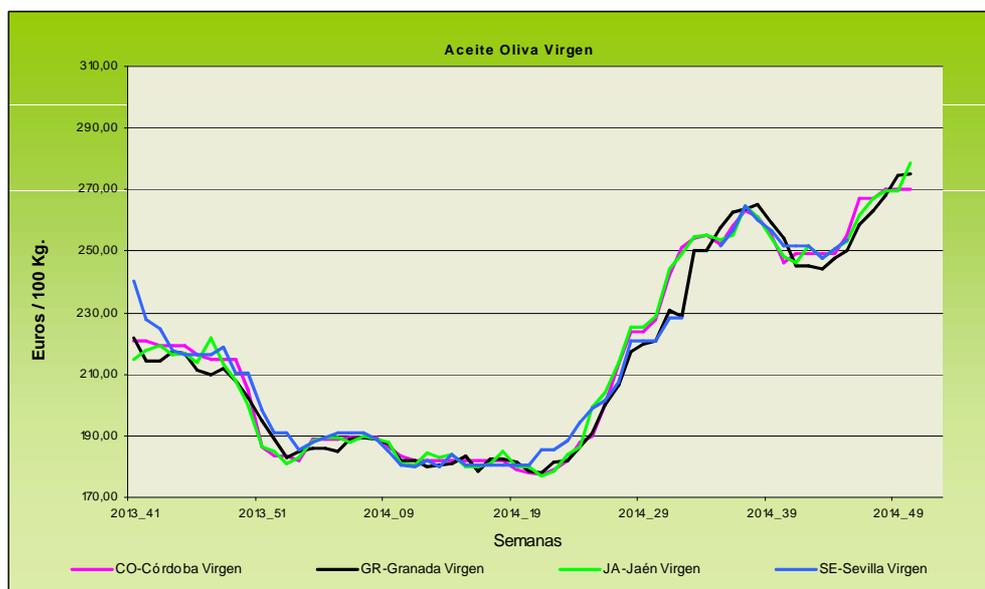
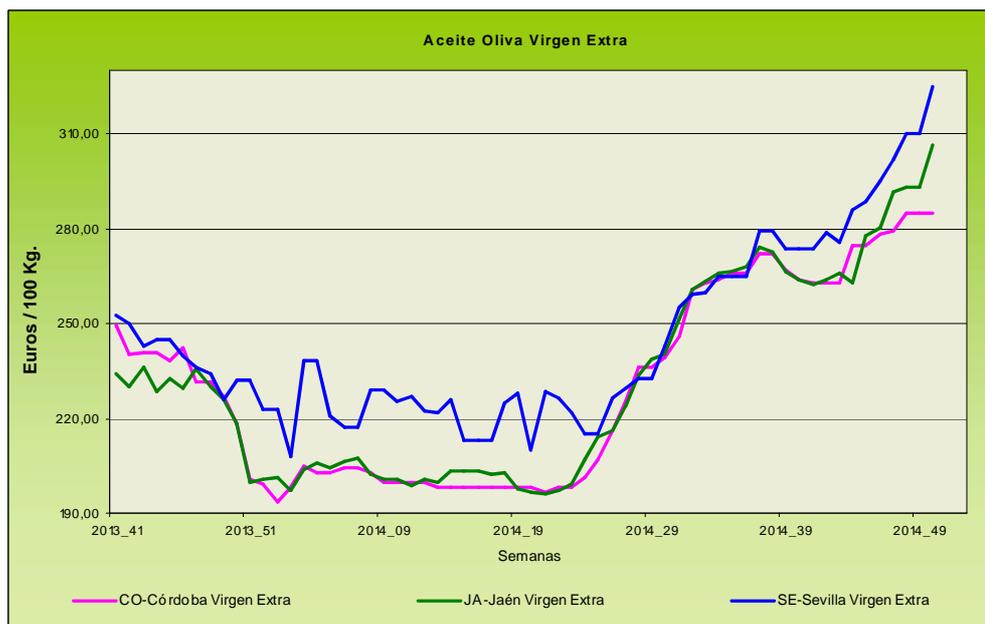
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 49	Sem. 50	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	85,00	88,00	3,00	3,53	3,00	3,53
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	53,00	60,00	7,00	13,21	30,00	100,00
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	28,00	29,00	1,00	3,57	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	42,80	44,25	1,45	3,39	-29,75	-40,20
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	73,00	31,00	73,81	26,00	55,32
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	70,00	66,00	-4,00	-5,71	-61,00	-48,03
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	62,00	23,00	58,97	-49,00	-44,14
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	-60,00	-54,55
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	305,88	269,94	-35,94	-11,75	-75,07	-21,76
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	305,88	269,94	-35,94	-11,75	-75,07	-21,76
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	56,00	67,00	11,00	19,64	-14,00	-17,28
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	65,00	-5,00	-7,14	-35,00	-35,00
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	50,00	-15,00	-23,08	-60,00	-54,55
LISO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	68,00	68,00	0,00	0,00		
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-45,00	-47,37
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	55,00	52,50	-2,50	-4,55	-2,50	-4,55
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00	42,00	7,00	20,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	50,00	50,00	0,00	0,00	5,00	11,11
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	40,00	40,00	0,00	0,00	-5,00	-11,11
HORTÍCOLAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		34,00			-148,00	-81,32
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	27,76	52,83	25,07	90,32		
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	63,91	76,69	12,78	20,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	32,00	35,00	3,00	9,38	-140,00	-80,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	50,00	15,00	42,86	-165,00	-76,74
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	32,00	34,50	2,50	7,81	-144,00	-80,67
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	65,72	75,84	10,12	15,40		
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	24,38	34,15	9,77	40,07		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	21,41	56,83	35,42	165,44	-120,28	-67,91
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	65,00	-10,00	-13,33	-95,00	-59,37
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	31,71	59,42	27,71	87,39	-115,64	-66,06
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	42,00	62,00	20,00	47,62	-111,00	-64,16
JUDÍA VERDE										
PLANA-AMARILLA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	250,00					
REDONDA-EMERITE NEGRA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	200,52	169,85	-30,67	-15,30	-59,39	-25,91
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	166,63	201,25	34,62	20,78	57,40	39,90
PLANA-HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	186,00	192,00	6,00	3,23	39,00	25,49
PLANA-PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	170,00	173,00	3,00	1,76	-83,00	-32,42
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	216,90	259,52	42,63	19,65		
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	79,16	97,12	17,96	22,69		
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	200,00	210,00	10,00	5,00	20,00	10,53
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	193,16	191,56	-1,60	-0,83	15,85	9,02
REDONDA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	200,52	169,85	-30,67	-15,30	-59,39	-25,91
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	28,46	52,75	24,28	85,30		
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	20,73	28,44	7,71	37,19		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	33,65	48,66	15,01	44,59		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	17,08	18,31	1,23	7,22		
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	51,96	31,37	-20,59	-39,63	-69,72	-68,97
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	45,48	29,69	-15,79	-34,72	-62,86	-67,92
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	39,00	28,00	-11,00	-28,21	-56,00	-66,67
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	24,10	24,27	0,17	0,71	-65,27	-72,89
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	23,05	25,64	2,59	11,24	-60,13	-70,11
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	22,00	27,00	5,00	22,73	-55,00	-67,07
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	37,00	-13,00	-26,00	-23,00	-38,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 49	Sem. 50	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	54,17	66,23	12,06	22,27		
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	59,04	71,89	12,85	21,76		
LAMUYO-ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	60,14	69,35	9,21	15,32		
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	80,00	5,00	6,67	-10,00	-11,11
LAMUYO-ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	79,00	79,00	0,00	0,00	-7,00	-8,14
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	41,09	47,83	6,74	16,41		
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	18,33	24,57	6,24	34,05		
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	72,50	72,50	0,00	0,00	-5,00	-6,45
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	47,74	48,03	0,29	0,61		
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	47,47	47,83	0,36	0,75		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	36,62	49,23	12,61	34,43	-48,59	-49,67
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	75,00	30,00	66,67		
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	44,31	48,62	4,31	9,73	-48,29	-49,83
ITALIANO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	52,00	48,00	-4,00	-7,69	-48,00	-50,00
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	60,00	10,00	20,00	-50,00	-45,45
LAMUYO-VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	66,00	66,00	0,00	0,00	-3,00	-4,35
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	64,00	65,00	1,00	1,56		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	102,90	92,05	-10,85	-10,54	-17,43	-15,92
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	101,45	96,03	-5,42	-5,34	-21,21	-18,09
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	100,00	100,00	0,00	0,00	-25,00	-20,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	67,03	74,44	7,41	11,05	-23,18	-23,75
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	91,02	87,22	-3,80	-4,17	-36,59	-29,55
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	115,00	100,00	-15,00	-13,04	-50,00	-33,33
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	68,65	86,43	17,78	25,90		
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	49,11	54,44	5,33	10,85		
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	44,69	45,52	0,83	1,85		
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	36,58	36,46	-0,12	-0,33		
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	58,96	51,38	-7,58	-12,86		
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	39,25	52,64	13,39	34,11		
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	29,06	38,17	9,12	31,37		
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	43,40	48,50	5,10	11,76		
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	37,22	41,68	4,46	11,97		
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	37,48	33,16	-4,31	-11,51		
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	50,00	32,00	-18,00	-36,00	-54,00	-62,79
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	50,00	32,00	-18,00	-36,00	-54,00	-62,79
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	72,00	62,00	-10,00	-13,89	-43,00	-40,95
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	72,00	62,00	-10,00	-13,89	-43,00	-40,95
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Albuñol	Alh.	89,80	89,97	0,17	0,19	-6,46	-6,70
TIPO CHERRY	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	89,80	89,97	0,17	0,19	-6,46	-6,70
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	S.E.	litro	HU-Condado	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00		
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO VIEJO-OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
CALIFORNIA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	40,00	-5,00	-11,11	0,00	0,00
PATATA										
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	37,00	5,00	15,63		
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-50,00	-71,43
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		45,00				
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Cam.	27,00	29,00	2,00	7,41		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	60,00	55,00	-5,00	-8,33	0,00	0,00

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios





Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					1/12	2/12	3/12	4/12	5/12	6/12	7/12
CLEMENTINA	Alicante	Clemenules	I	1X-3	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	-	-
	Castellón	Clemenules	I	1X-3	62,52	62,52	62,52	62,52	62,52	62,52	62,52
	Valencia	Clemenules	I	1X-3	61,00	61,00	70,00	61,00	61,00	-	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3-4	72,33	71,33	71,17	74,83	76,33	-	-
	Málaga	Fino	I	3-4	81,00	79,00	81,00	79,00	80,00	-	-
	Murcia	Fino	I	1-4	82,50	82,50	82,00	81,00	82,50	-	-
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1X-2	72,11	72,11	72,11	72,11	72,11	72,11	72,11
	Valencia	Clemenvilla	I	1X-2	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	-	-
NARANJA	Alicante	Navelina	I	1-6	35,89	35,89	35,89	35,89	35,89	-	-
	Sevilla	Navelina	I	1-5	37,00	37,00	37,00	37,00	37,00	-	-
	Valencia	Navelina	I	3-4	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00	-	-

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					1/12	2/12	3/12	4/12	5/12
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	53,50	53,50	53,50	53,50	53,50
	Girona	Granny Smith	I	70-80	56,93	56,93	56,93	56,93	56,93
	Girona	Royal Gala	I	65-70	57,20	57,20	57,20	57,20	57,20
	Girona	Red Delicious	I	70-80	61,30	61,30	61,30	61,30	61,30
	Girona	Fuji	I	70-80	72,42	72,42	72,42	72,42	72,42
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	42,35	42,55	43,19	42,17	42,97
	Lleida	Royal Gala	I	65-70	55,93	59,24	59,57	58,97	58,18
	Lleida	Red Delicious	I	70-80	48,12	47,95	47,56	47,68	48,22
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	49,55	49,55	49,55	49,55	49,55
	Zaragoza	Royal Gala	I	65-70	56,30	56,30	56,30	56,30	56,30
Zaragoza	Grupo Reineta	I	75y+	69,78	69,78	69,78	69,78	69,78	
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	77,27	76,16	74,78	73,31	76,06
	Lleida	Conferencia	I	60-65	56,64	57,34	57,06	56,18	57,66
	Lleida	Limonera	I	60-65	56,00	52,00	57,00	-	56,00
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	67,00	67,00	66,00	65,00	64,00
	Lleida	Devoe	I	60-65	-	-	-	64,00	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	71,58	71,58	71,58	71,58	71,58
Zaragoza	Conferencia	I	60-65	56,03	56,03	56,03	56,03	56,03	
UVA DE MESA	Alicante	Aledo	I	-	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00
	Murcia	Dominga	I	-	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					mm	1/12	2/12	3/12	4/12
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	160,00	175,00	180,00	-	-

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES					
					1/12	2/12	3/12	4/12	5/12	6/12
AJO	Córdoba	Morado	I	45-55	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00	-
	Córdoba	Blanco	I	50-60	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00	-
	Córdoba	Spring Blanco	I	50-60	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00	-
	Córdoba	Spring Violeta	I	50-60	155,00	155,00	155,00	155,00	155,00	-
	Cuenca	Morado	I	45-55	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	-
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	40,31	38,62	35,98	35,00	43,03	-
CALABACÍN	Almería	-	I	14-21	83,47	82,35	82,30	83,64	82,64	-
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	22,73	22,73	22,73	22,73	22,73	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	142,72	142,90	142,28	143,09	143,54	-
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	197,20	200,00	202,80	205,37	198,48	-
	Granada	Plana	I	-	207,27	204,17	199,17	192,73	195,24	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	52,81	54,12	50,94	54,95	56,71	-
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	-
PEPINO	Almería	Liso	I	350-500 gr	55,00	54,00	50,00	51,00	55,00	57,00
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	74,00	65,00	60,00	-	68,00	-
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	57,27	55,45	55,50	55,45	59,09	-
	Almería	Verde Alargado	I	40y+	52,00	50,00	51,00	-	47,00	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	-	55,00	54,04	53,95	58,00	62,91
	Almería	Racimo	I	-	-	78,00	68,00	65,00	68,24	64,71
	Almería	Cereza	I	-	-	107,00	98,00	91,00	96,00	112,00
	Granada	Redondo	I	57-82	68,00	63,00	63,00	67,00	-	-
	Granada	Cereza	I	-	149,00	148,00	148,00	144,00	142,00	146,00
	Murcia	Redondo	I	57-82	63,38	63,38	63,38	63,38	63,38	-

4.2. Situación de los Mercados Ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

En todos los mercados, tanto nacionales como del exterior, se ha notado el descenso en la oferta de ganado para cebo. Esta bajada de la oferta ha tenido su repercusión en los precios que se han incrementado. Los terneros cruzados han subido sus precios en machos y hembras en 9 euros/ animal, mientras que los frisonos en los mercados del norte de la península mantienen las cotizaciones, habiéndose notado también una bajada de la oferta procedente de Francia, donde sí subieron las cotizaciones de los frisonos.

Se incrementa el ritmo de matanza por la proximidad de las fiestas navideñas, así los machos cruzados incrementan en más de un 14% el nivel de matanza y las hembras lo hacen en un 7%. Este aumento en el ritmo de matanza unido a las exportaciones de ganado vivo a Libia y Líbano ha producido un aumento en el precio del ganado cruzado macho para sacrificio de 3 céntimos, repitiendo las hembras que ya subieron la semana pasada. En los mercados del norte peninsular las cotizaciones se han repetido.

Mercado en Andalucía

Semana de precios estables en el bovino para cebo en nuestra Comunidad Autónoma, tras las bajadas de la semana pasada en la provincia de Cádiz en ésta se estabilizan. Sólo resaltar un incremento próximo al 0,5% en SE-Campiña en terneros del país, tanto hembras como machos.

AL igual que ha ocurrido en el cebo, el vacuno para sacrificio mantiene sus cotizaciones estables con una subida de 8 y 9 céntimos/ kg peso vivo, respectivamente, en los añejos cruzados y del país en HU-Aracena.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

El precio del cebado de capa blanca registra un nuevo descenso que se une a los anteriores y que hace, que en su conjunto, su precio haya descendido casi un 30% desde que alcanzase su máximo anual en el mes de junio. Desde ese mes las bajadas han sido continuas, con algún tramo de estabilidad que pareció dar a entender que el precio se iba a recuperar, pero por el contrario esto no ha sido así y la cotización del porcino se encuentra en mínimos anuales muy próxima al euro/ kg. La mucha oferta que hay en toda Europa está haciendo que los mataderos se tengan que emplear al cien por cien para poder dar abasto. Las ventas de carne parece que están empezando a responder bien, aunque como se ha dicho la amplia oferta no está dejando que se refleje en el precio.

Los lechones continúan con una oferta muy escasa, y aunque la demanda tampoco está siendo muy animada, puede más, de momento, aquélla que ésta. Nuevo incremento, esta semana de medio euro/ lechón, que, sumado a las subidas de las últimas semanas, dan un respiro a los productores. Por las fechas en las que nos encontramos se espera que se incremente la demanda de lechón para atostonar, lo que sería un punto a favor de los productores.

No hay movimiento en el precio de los cebados de ibérico en los mercados de Extremadura y Salamanca, los de Bellota, de Cebo y los de Cebo de Campo mantienen las cotizaciones estables. No ha sido éste el comportamiento de los lechones que incrementan su precio en Salamanca. Los tostones aumentan un euro por animal, llegando incluso a registrarse una subida de 3 euros/ animal en los tostones de 5-9 kg en Salamanca.

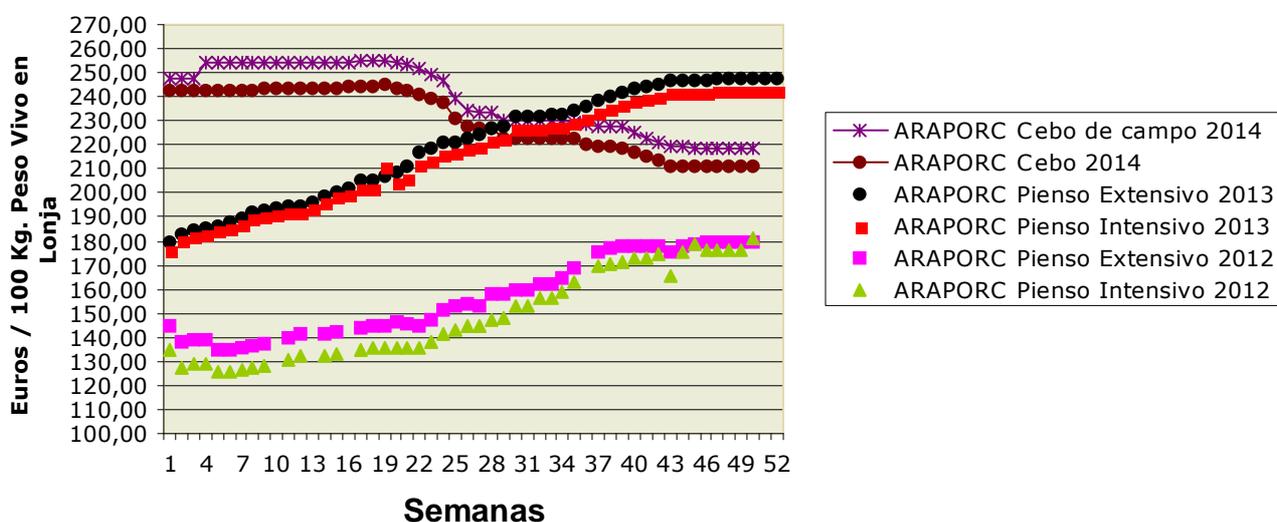
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Aunque esta semana se puede considerar estable en el cebado de capa blanca comparada con la semana pasada, su cotización ha anotado algunos descensos en varias plazas que no han sido muy significativos, pues no han superado en casi ningún mercado el céntimo/ kg de peso vivo. Los precios de los lechones también se han comportado de forma estable con una subida de 2,5 céntimos/ kg peso vivo en la provincia de Granada.

Semana sin sobresaltos en las cotizaciones de los cebados de Ibérico, donde se repiten las anotaciones de la semana anterior con una única variación en HU-Aracena donde desciende 5 céntimos/ kg peso vivo el cebado de Bellota. La cotización de los lechones ibéricos también se mantiene estable, con tendencia al alza que se ha reflejado en subidas en algún mercado.

Ibérico Pienso 2012-2013-2014



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Los precios de los corderos se mantienen firmes en máximos anuales, con una oferta que continúa baja, y una demanda que se incrementa por las fiestas navideñas. También se está haciendo notar la baja oferta de cordero de más peso para la exportación, repitiendo precio en varias plazas españolas. En Talavera de la Reina (Toledo) se mantiene el precio de los corderos de menos peso y, a pesar de la escasa oferta, cae el de los corderos de más peso y que no se matan en Navidad. Algo parecido ocurrió en Albacete donde alguna categoría de más peso ha registrado algún descenso.

Se mantiene estable el precio de los cabritos.

Mercado en Andalucía

Semana con comportamiento diferente en los mercados de ovino entre la zona oriental y occidental de Andalucía, así mientras que en la parte oriental predominan los descensos en Granada en el precio de los lechales y pascuales de más y de menos de 23 kg, en la parte occidental destacan algunas subidas en Cádiz y varios mercados de Sevilla.

Los cabritos han registrado incrementos en las provincias de Cádiz y de Málaga, mientras que en Huelva y Granada predominan los descensos y las repeticiones.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Se rompe con la tendencia bajista de las últimas semanas en el precio de los pollos blancos y amarillos posiblemente animados por el consumo, subiendo, respectivamente, 11 y 20 céntimos/ kg peso vivo en la lonja de Reus en la sesión del día 9 de diciembre.

Sin cambios en las cotizaciones de todos los gramajes de huevo, la oferta y la demanda continúan igual y los precios se han comportado de forma estable.

Mercado en Andalucía

Con una semana de desfase parece que se comporta el mercado del pollo en Andalucía, así mientras que la semana pasada descendía en el resto de la península y se mantenía en nuestra Comunidad Autónoma, en ésta se incrementa en el resto de la península y desciende en nuestra tierra, habrá que ver si la próxima semana las cotizaciones van al alza. Bajada de 15 céntimos/ kg de peso vivo en Granada.

Semana muy estable en el precio de los huevos, repeticiones generalizadas con la única excepción de un incremento en las clases "M" y "L" en Granada.

Leche de vaca y oveja

Mercado en Andalucía

Sin movimiento en el precio de la leche de vaca, cabra y oveja en nuestra Comunidad Autónoma.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 49	Sem. 50	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	244,00	244,00	0,00	0,00	-14,00	-5,43
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	242,00	242,00	0,00	0,00	-14,00	-5,47
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	222,54	222,54	0,00	0,00	-5,86	-2,57
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	245,00	245,00	0,00	0,00	-15,00	-5,77
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00	5,00	1,92
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	264,25	264,25	0,00	0,00	13,90	5,55
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	-35,00	-10,94
FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	15,00	8,11
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	217,56	218,69	1,13	0,52	-18,56	-7,82
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	227,00	227,00	0,00	0,00	-1,00	-0,44
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	20,00	10,81
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	216,95	217,87	0,92	0,42	-16,88	-7,19
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	0,00	0,00	5,00	2,22
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	-21,00	-8,05
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	206,00	206,00	0,00	0,00	-64,00	-23,70
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	213,00	213,00	0,00	0,00	-9,00	-4,05
CRUZADO-CHAROLÉS	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	207,50	207,50	0,00	0,00	-25,00	-10,75
CRUZADO-CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	0,00	0,00	-10,00	-4,08
CRUZADO-CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-30,00	-12,77
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	-53,00	-20,87
FRISONA	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	223,64	223,64	0,00	0,00	-31,36	-12,30
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	201,00	210,00	9,00	4,48	3,00	1,45
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	208,00	208,00	0,00	0,00	-14,00	-6,31
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	-6,00	-2,90
RETINTO	1ª MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	0,00	0,00	-17,50	-7,87
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	213,00	221,00	8,00	3,76	-1,00	-0,45
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	224,00	224,00	0,00	0,00	-21,00	-8,57
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	203,50	203,50	0,00	0,00	-58,50	-22,33
TERNEROS/AS										
CRUZADO-CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	246,00	246,00	0,00	0,00	-36,00	-12,77
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	242,00	242,00	0,00	0,00	-8,00	-3,20
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	216,00	0,00	0,00	-48,00	-18,18
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	192,00	192,00	0,00	0,00		
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	262,00	262,00	0,00	0,00	-11,00	-4,03
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	222,00	222,00	0,00	0,00	-12,00	-5,13
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	270,00	270,00	0,00	0,00	-12,00	-4,26
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-10,00	-4,76
VACAS										
FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	115,00	115,00	0,00	0,00	7,00	6,48
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	115,00	115,00	0,00	0,00	-10,00	-8,00
RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00	-10,00	-7,14
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	259,00	259,00	0,00	0,00	-26,00	-9,12
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUENA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	515,00	530,00	15,00	2,91	80,00	17,78
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	600,00	600,00	0,00	0,00	50,00	9,09
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	517,78	517,78	0,00	0,00	34,89	7,23
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	600,00	500,00	-100,00	-16,67	200,00	66,67
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	527,00	527,00	0,00	0,00	40,00	8,21
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	466,67	466,67	0,00	0,00	33,34	7,69
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	542,29	522,29	-20,00	-3,69	71,65	15,90
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	601,00	571,00	-30,00	-4,99	174,00	43,83
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	400,00	406,00	6,00	1,50	11,00	2,78
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	597,00	597,00	0,00	0,00	161,00	36,93
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	390,00	400,00	10,00	2,56	65,00	19,40

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 49	Sem. 50	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
SERRANA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	383,00	383,00	0,00	0,00	-157,00	-29,07
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	375,00	381,00	6,00	1,60	6,00	1,60
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	510,00					
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	61,00	61,00	0,00	0,00	9,00	17,31
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	72,00	72,00	0,00	0,00	7,00	10,77
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	67,00	67,00	0,00	0,00	10,00	17,54
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	66,00					
PRIMALAS										
NO DESIGNADO	PREÑADA	Res	AL-Almería	Expl.	90,00					
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,08	1,08	0,00	0,00	0,07	6,93
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,00	1,01	0,01	1,00	0,03	3,06
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,19	1,19	0,00	0,00	0,02	1,71
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,81	0,82	0,01	1,23	0,02	2,50
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,92	0,92	0,00	0,00	0,13	16,46
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,07	7,53
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,81	0,81	0,00	0,00	0,05	6,58
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,90	0,90	0,00	0,00	0,09	11,11
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,06	1,06	0,00	0,00	0,02	1,92
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,22	1,22	0,00	0,00	0,04	3,39
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,64	0,64	0,00	0,00	0,06	10,34
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,71	0,71	0,00	0,00	-0,01	-1,39
NO DESIGNADO	S.E.	Docena	GR-Granada	Expl.	1,02	1,03	0,01	0,98	0,04	4,04
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	80,00	80,00	0,00	0,00	20,00	33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	89,00	89,00	0,00	0,00	22,00	32,84
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	67,85	67,85	0,00	0,00	3,61	5,62
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,50	37,50	0,00	0,00	0,50	1,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	37,85	37,85	0,00	0,00	-2,63	-6,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	39,36	39,36	0,00	0,00	-0,64	-1,60
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	384,00	390,00	6,00	1,56	27,00	7,44
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	490,00	475,00	-15,00	-3,06	50,00	11,76
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	320,00	320,00	0,00	0,00	52,00	19,40
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	345,00	337,50	-7,50	-2,17	32,50	10,66
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	346,98	350,55	3,57	1,03	50,55	16,85
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	50,00	22,73
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	42,50	17,53
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campaña	Expl.	302,45	307,35	4,90	1,62	58,75	23,63
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	303,00	309,00	6,00	1,98	26,00	9,19
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	322,00	322,00	0,00	0,00	39,00	13,78
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	460,00	450,00	-10,00	-2,17	50,00	12,50
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	404,14	371,14	-33,00	-8,17	1,00	0,27
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	474,07	466,67	-7,40	-1,56	66,67	16,67
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	446,07	429,27	-16,80	-3,77	39,22	10,06
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	495,00	495,00	0,00	0,00	21,00	4,43
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	364,71	352,94	-11,77	-3,23	88,23	33,33
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	384,21	384,21	0,00	0,00	68,42	21,67
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	374,46	368,58	-5,88	-1,57	78,33	26,99
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	387,00	387,00	0,00	0,00	63,00	19,44
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	350,00	330,00	-20,00	-5,71	30,00	10,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	256,00	256,00	0,00	0,00	30,88	13,72
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	340,00	320,00	-20,00	-5,88	100,00	45,45
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	372,00	356,00	-16,00	-4,30	40,00	12,66
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	329,50	315,50	-14,00	-4,25	50,22	18,93
NO DESIGNADO	LECHAL	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	494,00					
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	320,03	320,03	0,00	0,00	52,25	19,51
NO DESIGNADO	PASCUAL > 23 kg	100 kg vivo	AL-Almería	Expl.	349,00					
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campaña	Expl.	22,00	22,00	0,00	0,00	5,50	33,33

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 49	Sem. 50	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
MERINA	DESECHO	Res	CO-Córdoba	Expl.	20,00	20,00	0,00	0,00	-2,50	-11,11
NO DESIGNADO	DESECHO	Res	AL-Almería	Expl.	22,50					
OVINO REPRODUCTORES										
OVEJAS										
MERINA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	70,00	70,00	0,00	0,00	5,00	7,69
NO DESIGNADO	VACÍA	Res	AL-Almería	Expl.	72,00					
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	100,00	85,00	-15,00	-15,00	-22,00	-20,56
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	100,00	85,00	-15,00	-15,00	-22,00	-20,56
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	182,00	186,00	4,00	2,20	35,75	23,79
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	319,51	319,51	0,00	0,00	-176,06	-35,53
IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	287,99	290,17	2,18	0,76	-204,31	-41,32
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	264,00	265,00	1,00	0,38		
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	-222,50	-43,84
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	299,75	299,75	0,00	0,00		
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	260,82	273,87	13,05	5,00	-221,70	-44,74
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	239,00	239,00	0,00	0,00	-117,40	-32,94
			GR-Montes Orientales	Expl.	150,00	150,00	0,00	0,00	-60,00	-28,57
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	150,00	152,50	2,50	1,67	-55,00	-26,51
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	175,00	180,00	5,00	2,86	-45,00	-20,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	175,00	175,00	0,00	0,00	-72,50	-29,29
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	177,50	177,50	0,00	0,00	-55,00	-23,66
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	158,33	160,83	2,50	1,58	-53,34	-24,91
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	151,75	151,75	0,00	0,00	-55,90	-26,92
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00	-40,00	-17,78
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	287,38	287,38	0,00	0,00		
IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	248,00	248,00	0,00	0,00	15,40	6,62
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
IBÉRICO 100%	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		294,00				
IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	269,08	264,08	-5,00	-1,86	-18,08	-6,41
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	269,00	269,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	283,00	283,00	0,00	0,00	-5,00	-1,74
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		277,00				
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	117,37	117,37	0,00	0,00	-43,47	-27,03
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	209,00	209,00	0,00	0,00	-39,21	-15,80
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	218,22	218,22	0,00	0,00	-29,69	-11,98
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Huelva	Expl.	209,00	209,00	0,00	0,00	-39,00	-15,73
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,00	218,00	0,00	0,00	-29,50	-11,92
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	223,69	223,69	0,00	0,00	-25,06	-10,07
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	215,00	215,00	0,00	0,00		
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	211,26	211,26	0,00	0,00	-31,13	-12,84
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	211,50	211,50	0,00	0,00	-31,00	-12,78
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	218,14	218,14	0,00	0,00	-22,11	-9,20
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	111,30	111,30	0,00	0,00	-23,50	-17,43
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	114,36	114,36	0,00	0,00	-20,94	-15,48
			GR-Montes Orientales	Expl.	117,00	115,00	-2,00	-1,71	-31,00	-21,23
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	109,00	109,00	0,00	0,00	-28,00	-20,44
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	124,50	123,50	-1,00	-0,80	-20,40	-14,18
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	110,10	110,10	0,00	0,00	-23,50	-17,59
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	102,50	102,40	-0,10	-0,10	-25,30	-19,81
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	116,83	115,83	-1,00	-0,86	-26,47	-18,60
			GR-Montes Orientales	Expl.					-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	50,00	50,00	0,00	0,00	-28,00	-35,90
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-20,00	-33,33
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	112,70	112,70	0,00	0,00	-23,50	-17,25
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	109,50	108,50	-1,00	-0,91	-24,00	-18,11
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 49	Sem. 50	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PRODUCTOS APÍCOLAS										
MIEL										
MONOFLORAL-AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,15	3,15	0,00	0,00	0,03	0,96
MONOFLORAL-ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	-0,37	-10,98
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.	2,97	2,97	0,00	0,00		
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.	2,75	2,75	0,00	0,00	-0,07	-2,48

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Mayorista Almacén	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2012-2013)

EVOLUCIÓN MACROMAGNITUDES AGRARIAS ANDALUCIA. (Metodología SEC-95)
(Valores corrientes a precios básicos en Mills. de €)

	2012	2013	Var 13/12
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA (A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	9.769,35	9.831,46	0,6%
A.1.-PRODUCCION VEGETAL (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	7.896,71	7.947,64	0,6%
1 Cereales	392,61	521,76	32,9%
2 Plantas Industriales	285,12	335,11	17,5%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	105,21	157,29	49,5%
2.2 Proteaginosas	4,57	5,50	20,5%
2.3 Tabaco	2,29	6,07	164,8%
2.4 Remolacha azucarera	25,89	16,93	-34,6%
2.5 Plantas textiles	130,67	130,60	-0,1%
2.6 Otras industriales	16,49	18,71	13,4%
3 Plantas Forrajeras	89,43	92,36	3,3%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.207,24	3.402,07	6,1%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.743,35	2.933,13	6,9%
4.2 Plantones de vivero	48,34	50,04	3,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	191,79	186,84	-2,6%
4.4 Plantaciones	223,76	232,07	3,7%
5 Patata	86,04	122,81	42,7%
6 Frutas	1.822,58	2.459,48	34,9%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	647,13	684,33	5,7%
6.2 Citricos	525,89	617,67	17,5%
6.3 Frutas Tropicales	130,40	121,85	-6,6%
6.4 Uvas(1)	36,16	59,54	64,7%
6.5 Aceituna(2)	483,00	976,09	102,1%
7 Vino y mosto	20,94	26,97	28,8%
8 Aceite de oliva	1.860,17	842,40	-54,7%
9 Otros	132,58	144,66	9,1%

	2012	2013	Var 13/12
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.607,18	1.614,59	0,5%

A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	86,04	87,15	1,3%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,41	182,08	1,5%

	2012	2013	Var 13/12
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	3.437,22	3.485,45	1,4%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	6.332,13	6.346,01	0,2%
D.- AMORTIZACIONES	795,61	801,41	0,7%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.721,75	1.743,42	1,3%
G.- OTROS IMPUESTOS	83,63	86,85	3,9%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.174,64	7.201,17	0,4%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales 2013

Actualizado Noviembre 2014

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t que transforman las cooperativas, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2014

- El plan de seguros agrarios 2014, ha sido aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2013, a propuestas del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha aprobado el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014. ([Resolución de 27 de diciembre de 2013](#)).
- Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se establece la convocatoria de subvenciones de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios comprendidos en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el año 2014.
([Resolución de 31 de marzo de 2014](#)).
- Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2014, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 27 de diciembre de 2013, que aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014.
([Resolución de 6 de octubre de 2014](#)).

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

Seguros para producciones agrícolas y forestales		
Línea de seguro	Producciones asegurables	Fecha de inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza.	Cereza.	1 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de enero
Seguro con coberturas crecientes para OO.PP. y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación.	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, forestales, fresa, frutales no cítricos, frutales tropicales, frutos secos, olivar, plantas aromáticas y resto de especies arbustivas o leñosas; producción de semillas y planteles de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de la C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, forestales, fresa, frutales no cítricos, frutales tropicales, frutos secos, olivar, plantas aromáticas y resto de especies arbustivas o leñosas; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña..	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para de uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para pixat.	Mandarina.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias.	Todas las producciones hortícolas y sus plántulas, así como las papas y plantel de platanera.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears	Todas las producciones hortícolas, , fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora,	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano y oleaginosas.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uve de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

Seguros para producciones ganaderas y acuícolas

SEGUROS DE EXPLOTACIÓN

Línea de seguro		Fecha inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica	15 de enero
	Otros sistemas de manejo de explotación	

Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo	15 de enero
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia	15 de enero
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino	15 de enero
Seguro de explotación de ganado equino	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado equino en razas selectas	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado aviar de carne	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero
Seguro de explotación de ganado porcino	1 de febrero
Tarifa general ganadera	1 de marzo
Seguro de compensación por pérdida de pastos	1 de julio
Seguro de explotación en apicultura	1 de octubre
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero
Seguro de acuicultura marina para mejillón de la Comunidad Autónoma de Galicia	1 de marzo
Seguro de acuicultura marina para mejillón del Delta del Ebro (Comunidad Autónoma de Cataluña) y la clochina de los puertos de Valencia y Sagunto (Comunidad Valenciana)	1 de marzo
Seguro conculcultura marina para besugo, corvina, dorada, lenguado y rodaballo.	1 de febrero

SEGUROS DE RETIRADA Y DESTRUCCIÓN

Línea de Seguro	Producción asegurable	Fecha inicio de suscripción
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	1 de junio
Seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación	Bovina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de las especies ovina y caprina	Ovina y caprina	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación	Ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

Abierto el plazo de suscripción para las líneas de seguros de producción frutícolas, cultivos forrajeros y cultivos agroenergéticos.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado las Ordenes por las se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes frutícolas, cultivos forrajeros y cultivos agroenergéticos.

Orden (AAA/2073/2014) del seguro de coberturas crecientes para explotaciones frutícolas

- Producciones asegurables

Las producciones correspondientes a las distintas variedades de los cultivos de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, manzana de sidra, melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguay y platerina), membrillo. Asimismo serán asegurables las instalaciones

- Riesgos asegurables

Dependiendo del módulo de aseguramiento, los riesgos que cubre son:

Pedrisco, riesgos excepcionales, helada, falta de cuajado y resto de adversidades climáticas.

- Periodo de suscripción

Los periodos de suscripción serán los que se recogen en el [anexo V de la Orden](#).

Orden (AAA/2071/2014) del seguro de coberturas crecientes para cultivos forrajeros

- Producciones asegurables

Las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de los cultivos de cereales de invierno: trigo blando, trigo duro incluido tritordeum, cebada, avena, centeno, triticale y sus mezclas

Son asegurables también las instalaciones de cabezal de riego y red de riego en parcelas

- Riesgos asegurables

Dependiendo del módulo de aseguramiento, los riesgos que cubre son:

Pedrisco, incendio, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas

- Periodo de suscripción

- Módulos 1 y 2 maíz forrajero

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 31 de mayo de 2015

- **Módulos 1 y 2 resto de cultivos.**

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 15 de noviembre de 2014

Orden (AAA/2072/2014) del seguro de coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.

- Producciones asegurables

Las producciones de los cultivos agroenergéticos lignocelulósicos, tanto de secano como de regadío. Asimismo serán asegurables las instalaciones de cabezal de riego y red de riego en parcelas.

- Riesgos asegurables

Dependiendo del módulo de aseguramiento, los riesgos que cubre son:

Pedrisco, incendio, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas

- Periodo de suscripción

- Módulo 1 y 2

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 28 de febrero de 2015

- **Módulo 1 y 2 (cultivo de maíz y de sorgo, de la paja de maíz de sorgo y de arroz)**

Inicio: 15 de noviembre de 2014

Final: 31 de mayo de 2015

- **Módulo P**

Inicio: 1 de marzo de 2015

Final: 31 de mayo de 2015.

6.-FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

Información recibida el 29 de octubre de 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS AGRARIOS. INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS. Ejercicio FEAGA 2015 (Periodo de 16/10/2014 al 15/10/2015)
Semana del 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe autorizado en la semana (€)	Importe pagado en la semana (€) *	Importe autorizado acumulado (€)	Importe pagado acumulado (€)
AYUDAS DIRECTAS									
50301	Régimen de Pago Único.	58.296	58.296		18/10/2014	236.448.928,88	235.761.114,69	236.448.928,88	235.761.114,69
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas								
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara								
50302	Ayuda Específica Algodón.								
50302	Semillas Arroz y Leguminosas								
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera								
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz								
50302	Prima por Sacrificio								
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara								
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)								
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)								
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutos de Cáscara (art 68)								
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)								
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)								
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)								
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)								
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)								
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)								
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)								
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)								
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)								
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)								
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)								
OTRAS AYUDAS									
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva								
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos								
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.								
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas								
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)								
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares								
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino								
50216	Programa de reestructuración del azúcar								
50207	Programa de reestructuración del algodón								
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.								
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)								
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.								
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)								
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)								
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)								
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón								
50215	Programa Apícola Nacional								
TOTAL		58.296	58.296			236.448.928,88	235.761.114,69	236.448.928,88	235.761.114,69

En el periodo del 20 al 24 de octubre de 2014, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe a autorizar (C)	Importe a pagar (C)	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS				
50301	Régimen de Pago Único.	431.358.255,55	429.917.774,20	196.123
OTRAS AYUDAS				
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos			
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)			
50215	Programa Apícola Nacional			
TOTAL		431.358.255,55	429.917.774,20	196.123

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único.	3.955.176,01	0,00	109.529.193,29	8.027.500,07	0,00	0,00	0,00	114.937.059,51	236.448.928,88
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas									0,00
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	Ayuda Específica Algodón.									0,00
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera									0,00
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz									0,00
50302	Prima por Sacrificio									0,00
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)									0,00
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutas de Cáscara (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)									0,00
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)									0,00
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)									0,00
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)									0,00
OTRAS AYUDAS										
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva									0,00
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos									0,00
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.									0,00
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares									0,00
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón									0,00
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)									0,00
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.									0,00
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)									0,00
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)									0,00
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
TOTAL		3.955.176,01	0,00	109.529.193,29	8.027.500,07	0,00	0,00	0,00	114.937.059,51	236.448.928,88

Importe PAGADO acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único.	3.925.069,50	0,00	109.245.443,03	8.006.403,53	0,00	0,00	0,00	114.584.198,63	235.761.114,69
50302	Ayuda al Arroz y Prima Proteaginosas									0,00
50302	Ayuda Comunitaria a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	Ayuda Específica Algodón.									0,00
50302	Semillas Arroz y Leguminosas									0,00
50302	Ayuda Productores de Remolacha Azucarera									0,00
50302	Primas por Vaca Nodriz y Prima Complementaria Vaca Nodriz									0,00
50302	Prima por Sacrificio									0,00
50302	Ayuda Nacional a los Frutos de Cáscara									0,00
50302	PNF Rotación Cultivos de Secano (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Legumbres (art 68)									0,00
50302	PNF Beneficios Agroambientales al Sector de Frutos de Cáscara (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Tabaco (art 68)									0,00
50302	PNF Calidad Algodón (art 68)									0,00
50302	PNF Remolacha Azucarera (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Ovino Caprino (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Ovino Caprino Carne (art 68)									0,00
50302	Ayuda Desventajas Específicas Vacuno de Leche (art 68)									0,00
50302	Ayuda Calidad Leche de Vaca (art 68)									0,00
50302	Pago Adicional Sector Lácteo (art 69)									0,00
50302	Importe Adicional para Productores de Remolacha y Caña de Azúcar (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Vaca Nodriz (art 69)									0,00
50302	Pago Adicional Carne de Vacuno Calidad (art 69)									0,00
50206	Almacenamiento Privado de Aceite de Oliva									0,00
50208	Ayudas a las OPFH Programas Operativos									0,00
50208	Regímenes de retirada y transformación de frutas y hortalizas.									0,00
50208	Plan de Consumo de fruta en las escuelas									0,00
50209	Medidas del sector vitivinícola establecidas en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50212	Ayudas para la distribución de leche a centros escolares									0,00
50215	Almacenamiento privado de carne de porcino									0,00
50216	Programa de reestructuración del azúcar									0,00
50207	Programa de reestructuración del algodón									0,00
50207	Ayudas para la transformación de fibra e intervenciones de lino y cáñamo.									0,00
50302	Antiguo régimen de ayudas al olivar (pagos a la producción)									0,00
50206	Antiguo Régimen de Intervención de Aceite de Oliva y Programas de Calidad.									0,00
50302	Antiguo régimen de pagos por superficie (trigo duro, cereales, oleaginosas, proteínas, etc... Año 2008 y ant.)									0,00
50211	Ayudas a productores de forrajes desecados establecidos en la OCM única (RCE 1234/2007)									0,00
50302	Antiguo régimen de primas ganaderas (ovino caprino, primas lácteas, etc...)									0,00
50201	Antiguo Régimen de Restituciones a la Producción de Almidón									0,00
50215	Programa Apícola Nacional									0,00
	TOTAL	3.925.069,50	0,00	109.245.443,03	8.006.403,53	0,00	0,00	0,00	114.584.198,63	235.761.114,69

Boletín Semanal de información agraria

En el periodo del 20 al 24 de octubre de 2014, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe a autorizar (€)	Importe a pagar (€)
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal			
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	997	2.233.593,97	2.194.328,01
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural			
EJE 4	Leader			
EJE 5	Asistencia Técnica			
	TOTAL	997	2.233.593,97	2.194.328,01

Importe AUTORIZADO acumulado desde el 16/10/2014 al 17/10/2014

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Importe autorizado acumulado EJERCICIO (€)	Importe autorizado acumulado AÑO NATURAL (€)
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional									0,00	
112	Instalación de jóvenes agricultores									0,00	
113	Jubilación anticipada									0,00	
114	Utilización de servicios de asesoramiento									0,00	
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento									0,00	
121	Modernización de las explotaciones agrícolas									0,00	
122	Aumento del valor económico de los bosques									0,00	
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales									0,00	
124	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal									0,00	
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									0,00	
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas									0,00	
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos									0,00	
133	Actividades de información y promoción									0,00	
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM									0,00	
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	0,00	0,00								
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña									0,00	
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña									0,00	
214	Ayudas agroambientales									0,00	
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales									0,00	
216	Inversiones no productivas									0,00	
221	Primera forestación de tierras agrícolas									0,00	
223	Primera forestación de tierras no agrícolas									0,00	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									0,00	
227	Inversiones no productivas									0,00	
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	0,00	0,00								
312	Creación y desarrollo de empresas									0,00	
313	Fomento de actividades turísticas									0,00	
321	Servicios básicos para la economía y la población rural									0,00	
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales									0,00	
323	Conservación y mejora del patrimonio rural									0,00	
331	Formación e información									0,00	
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0,00	0,00								
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00	
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra									0,00	
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación									0,00	
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59									0,00	
TOTAL EJE 4	Leader	0,00	0,00								
511	Asistencia Técnica									0,00	
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00								
	NUEVOS RETOS										
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura									0,00	
214	Ayudas agroambientales									0,00	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas									0,00	
	Total NUEVOS RETOS	0,00	0,00								
	TOTAL	0,00	0,00								

7.-INFORMACIONES DEL IFAPA

La quinta edición de la Escuela de Pastores se celebrará en la comarca de Los Vélez.-

Promovida por la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tendrá lugar en la comarca almeriense de Los Vélez y arrancará en el primer trimestre de 2015. Así lo han confirmado la presidenta del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa), Carmen Ortiz, y el delegado territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, José Manuel Ortiz, que asistieron recientemente en Vélez-Blanco a una reunión de trabajo para la organización de este nuevo curso.

La quinta edición de la Escuela de Pastores de Andalucía está dirigida a 25 personas del sector interesadas en aprender el oficio de pastor y que tengan posibilidad de acceder a un territorio para poner en marcha un negocio ganadero-pastoril.

La Escuela de Pastores de Andalucía ha recibido este año el premio "Europa Invierte en las Zonas Rurales", concedido por la Dirección General de Fondos Europeos, y que identifica buenas prácticas, destacando actuaciones que puedan servir de ejemplo a otras regiones, que sean innovadoras y que aporten valor al desarrollo rural en Andalucía.

Este proyecto, donde colaboran numerosas instituciones públicas y privadas relacionadas con el pastoreo y la ganadería extensiva, destaca por su carácter itinerante. Las anteriores ediciones se han celebrado en cuatro localidades distintas de Andalucía, representativas de otras tantas modalidades de sistemas de pastoreo: Huéscar (Granada), Casabermeja (Málaga), Grazalema (Cádiz) e Hinojosa del Duque (Córdoba).



8.- INFORMACIÓN PESQUERA

Semana 50 del 9 de Diciembre al 12 de Diciembre del 2.014

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Sigue en marcha la campaña de recolección de corruco (*Acanthocardia tuberculata*) por la flota marisquera de Málaga, con destino a la industria de transformación en "langostillo". No obstante, actualmente se prohíbe la recolección de dicha especie en todas las zonas de producción de Málaga, por presencia de toxinas.

Respecto al resto de las especies, se prohíbe la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), búzano (*Hexaplex trunculus*), coquina (*Donax trunculus*), chirla (*Chamelea gallina*), cañaílla (*Bolinus brandaris*), almeja chocha (*Venerupis rhomboides*), y concha fina (*Callista chione*), en todas las zonas de producción. El erizo de mar (*Paracentrotus lividus*) puede recolectarse en todas las zonas, excepto en la 32 (Fuengirola), 33 (Torremolinos), 34 (Rincón de la Victoria) y 35 (Torrox-Nerja).

Por otro lado, respecto a especies cultivadas, se autoriza la extracción de mejillón de la plantas de cultivo 49 (Marbella) y 52 (Caleta de Vélez), por la empresa autorizada y se prohíbe en la zona 51 (Puerto de Benalmádena) por presencia de toxinas. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza) por presencia de cadmio y otras toxinas. En el caso de la zona de cultivo 29 se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira por la empresa autorizada para su cultivo por presencia de cadmio y otras toxinas.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma Andaluza, no existe ninguna especie en veda en el litoral de Málaga.

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013 en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Reguladas las ayudas a los pesqueros por paradas temporales en 2015.-

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha modificado las normas para permitir que se mantengan en 2015 las ayudas a los armadores o propietarios de buques afectados por la parada temporal de la flota, según una orden que entró en vigor la semana pasada.

Con esta orden, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 6 de diciembre, el Gobierno proroga la "base reguladora" para conceder esos apoyos, debido a que el sector pesquero está en estos momentos en medio de la aplicación de dos programas de fondos de la Unión Europea. En este sentido, el programa operativo del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero para 2014-2020 no ha sido aprobado aún, según el Ministerio, por lo que las ayudas de esta regulación entrarían dentro del Fondo Europeo de la Pesca para el período comprendido entre 2007 y 2013.



9.-OTRAS INFORMACIONES

El nuevo método de autorización de plantaciones de viñedo se implantará el día

1 de enero de 2016.- Representantes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, del sector y de las menciones de calidad andaluzas que amparan vinos manutuvieron la pasada semana un encuentro en Sevilla, donde se estudiaron las últimas novedades normativas relativas al proceso de autorización de plantaciones de viñedo. A la reunión asistieron representantes de empresas del sector, organizaciones agrarias y de las menciones de calidad que amparan vinos andaluces –Vinos de la Tierra, Denominaciones de Origen y Vinos de Calidad-.

Entre otros asuntos, los asistentes abordaron la sustitución del actual sistema de derechos por un nuevo método de autorización de plantaciones de viñedo que se implantará el día 1 de enero de 2016 y continuará en vigor hasta 2030. Este nuevo sistema presenta novedades, entre otras cuestiones, en el ámbito de la vigencia, ya que las autorizaciones tienen una validez máxima de tres años, y de la transferencia, que no está permitida entre diferentes titulares, independientemente de su pertenencia a una misma Comunidad Autónoma o a diferentes regiones. Además, con la nueva normativa desaparecen las reservas de derechos regionales y tan sólo se permite el reparto de hasta un 1% a nivel nacional.

Asimismo, durante el encuentro se hizo mención también a las modificaciones previstas en la normativa nacional y que afectan a las declaraciones obligatorias y las medidas de apoyo al sector del viñedo para el período 2014-2018.



Las etiquetas de los alimentos darán más información al consumidor e informarán, entre otros, sobre los alérgenos.-

Las etiquetas de los alimentos envasados llevarán desde el pasado viernes 13 más información relativa a los alérgenos y, en el caso de los productos pesqueros, al arte de pesca utilizado en su captura, en aplicación de los dos nuevos reglamentos sobre etiquetado e información al consumidor que entran en vigor.

El cambio de normativa afectará a los nuevos productos que se incorporen al mercado desde el pasado 13 de diciembre, por lo que durante un tiempo coexistirán los dos formatos de etiquetas en los lineales de las tiendas.

Estas dos normas introducen cambios importantes en información para el consumidor, todo con el objeto de mejorar el conocimiento de los alimentos, según la asociación.

Entre las principales novedades para los productos envasados, se establece una información nutricional obligatoria para casi todos los alimentos envasados. Asimismo, la etiqueta deberá detallar el país de origen del producto cuando su omisión puede inducir a error al consumidor y se determinan reglas para hacer efectiva esta obligación. También se regulan como obligatorios los datos sobre los alérgenos que deberán aparecer en la lista de ingredientes. En el caso de los aceites o grasas de origen vegetal, entre otros, se precisa cómo pueden aparecer en el etiquetado.

Sin embargo, la nueva normativa no introduce cambios para frutas y verduras frescas no envasadas, y en el caso de las carnes la información obligatoria difiere según los tipos. Para los productos de la pesca, será necesario indicar la zona y el arte de captura utilizado y la zona de cría en caso de acuicultura, así en las zonas "Nordeste Atlántico" y "Mediterráneo y Mar Negro" tendrá que indicarse la subzona. En los alimentos vendidos a granel, el consumidor podrá solicitar la información obligatoria sobre alérgenos e ingredientes.

La Asociación Valor Ecológico-CAAE desarrolla una norma que permite certificar las explotaciones e industrias desde el punto de vista social.-

Ecovalia ha elaborado una norma pionera en nuestro país que pone de manifiesto el compromiso de los productores, elaboradores y comercializadores con la sociedad. Además de los principios fundamentales que rigen la actividad laboral como el Estatuto de los Trabajadores, las garantías establecidas a nivel nacional por la Constitución, la amplia legislación laboral existente, los derechos asistenciales de ámbito universal establecidos por la seguridad social, la protección de la integridad del trabajador dentro de su actividad o los convenios laborales, se precisa que, más allá de suponerse que todos los trabajadores están amparados bajo la legalidad vigente, se pueda verificar el desempeño de unas buenas prácticas sociales. Se trata con ello de garantizar por parte de los empleadores la igualdad, la dignidad y el respeto hacia los trabajadores dentro de la actividad laboral del sector agroalimentario.

La implantación de la norma Ecovalia servirá, no solo como instrumento que garantice el estricto cumplimiento de la legalidad vigente, sino también como mecanismo para mejorar las relaciones dentro de la empresa, basadas en el compromiso y en el respeto entre sus integrantes. La norma ha sido examinada por consultores de prestigio internacional especializados en temas sociales y ha obtenido una buena calificación, lo cual da una idea del nivel de exigencia que se ha seguido en su elaboración, ya que se ha contemplado tanto la revisión de la documentación y registros de verificación, como la realización de entrevistas a trabajadores para conocer de primera mano la realidad del entorno laboral.

Andalucía regulariza 37.777 has de regadíos en Huelva con una concesión de 115,2 Hm3.- La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha otorgado un volumen aprovechable de hasta 115,2 hectómetros cúbicos de agua anuales a las comunidades de regantes de la Demarcación Tinto-Odiel-Piedras en Huelva que permite la regularización de 37.777 hectáreas de regadío en la provincia.

Con estas concesiones, culmina un periodo de tramitación administrativa que viene a normalizar los aprovechamientos de aguas públicas superficiales procedentes de los recursos regulados a través de las presas del Andévalo, del Chanza, del Piedras y de Los Machos con destino al regadío del ámbito hidrográfico de la demarcación del Tinto-Odiel-Piedras. Se trata de las superficies agrícolas integradas en las comunidades de regantes de Andévalo-El Almendro, Andévalo-Guadiana, Andévalo-Pedro Arco, Piedras-Guadiana, Chanza-Piedras, Sur-Andévalo, Palos de la Frontera, Valdemaría y El Fresno.

El Magrama actualiza el seguro de coberturas crecientes para fincas frutícolas.-

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 8 de diciembre la Orden AAA/2297/2014, de 1 de diciembre, por la que se modifica la Orden AAA/2073/2014, de 30 de octubre, que define los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios.

Entre las novedades, la Orden recoge, sobre los módulos "1", "2" y "P.", que su ámbito de aplicación se extiende a todas las parcelas de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, manzana de sidra, melocotón -incluye melocotón, nectarina, paraguay y platerina- membrillo y pera, situadas en todo el territorio nacional.



El Plan de Seguros Agrarios 2015 incorporará nuevas garantías agrícolas y pesqueras.-

El Boletín Oficial del Estado recogió la pasada semana una resolución con el Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Seguros Combinados 2015, en cuyo texto se recogen una serie de garantías que, aún pendientes de estudio, se incorporarán a las líneas de seguro.

En concreto, la normativa avanza que se incorporarán, siempre que dichos estudios establezcan su viabilidad, la cobertura del riesgo de sequía en los daños en plantación en el cultivo de almendro y la de los daños en madera en el viñedo para uva de vinificación que produzcan pérdidas de producción en la cosecha del año siguiente. Los daños en calidad por helada en la planta de temporada, dentro de la planta ornamental, los ocasionados por nieve en la línea de seguro para explotaciones forestales y la cobertura a la plantación (bulbos o cormos) en el cultivo de azafrán también están previstos.

El vino y la carne de vacuno ya tienen sus Organizaciones Interprofesionales.-

El Consejo General de las Organización Interprofesionales Agroalimentarias ha aprobado el reconocimiento de las nuevas Interprofesionales del Vino de España (OIVE) y de la Carne de Vacuno (Provacuno).

La OIVE tendrá una Comisión Consultiva a la que podrán pertenecer otras organizaciones como la Conferencia de Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen o las Organizaciones representativas de la elaboración de alcoholes, de mostos y de vinagres.

Hay que recordar que, con 950.000 hectáreas plantadas para uva de transformación, España es el primer viñedo del mundo y produce 42 millones de hectolitros de vinos, mostos y otros productos vitivinícolas.

Por su parte, Provacuno tendrá una Comisión Consultiva en la que podrán participar organizaciones de especial interés para la producción del vacuno de carne.

En este sentido, el vacuno, supone el 5,7% de la Producción Final Agraria de España, con un valor cercano a los 2.600 millones de euros.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

El 2 de Enero de 2015 la Diputación Provincial de Jaén convoca el **XII Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva Virgen Extra "Jaén, paraíso interior"**.

Se podrán presentar propuestas culinarias elaboradas con los mejores aceites jiennenses hasta el 2 de enero de 2015.

El certamen entregará 8.000 euros al primer clasificado, 3.000 al segundo y 1.000 euros al tercero, a lo que se suma un fin de semana para conocer de primera mano OleotourJaén.

Teléfono:

953 24 80 00

Email: aceitedeoliva@promojaen.es; Enlace: <http://www.dipujaen.es>

Del 16 al 25 de Enero de 2015, se va a celebrar en la capital alemana **La International Green Week Berlin 2015**, la mayor feria agroalimentaria del mundo.

La IGW, que celebra este año su edición número 80, es una cita internacional para los sectores de la agricultura, horticultura y la industria agroalimentaria.

Email: igw@messe-berlin.de

Enlace: <http://www.gruenewoche.de>

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental (COITAND) ha puesto en marcha la organización del **13º Symposium de Sanidad Vegetal** que tendrá lugar en el Hotel Los Lebreros de Sevilla del 28 al 30 de enero de 2015.

Contacto: www.fitosymposium.com

Teléfono: 954638133; Fax: 954642227

Email: secretaria@fitosymposium.com

La cadena de supermercados Día convoca la segunda edición del campeonato nacional "Demos la Vuelta al Día". Los participantes tienen hasta finales de enero para enviar su "videoreceta".

Los doce ganadores disfrutarán de una beca de cinco meses de formación con Master Class impartidas por algunos de los mejores chefs, periodistas, fotógrafos y comunicadores de España, en una escuela de cocina de Madrid. Un total de diez becados podrán optar a un premio de 3.000 euros en metálico y un mes de prácticas en un prestigioso restaurante. El ganador tendrá su propio espacio personalizado en la web oficial de "Demos la Vuelta al Día" y una plaza en el jurado.

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOE



295

06/12/2014

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas

Orden AAA/2291/2014, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Orden AAA/175/2012, de 30 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los armadores o propietarios de buques pesqueros españoles afectados por la paralización temporal de la actividad pesquera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados

Orden AAA/2297/2014, de 1 de diciembre, por la que se modifica la Orden AAA/2073/2014, de 30 de octubre, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de coberturas crecientes para explotaciones frutícolas, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2014.